

**EL PROGRAMA MINERO
de SOLIDARIDAD con el PUEBLO
y los FONDOS SOCIALES**

EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA

REPORTE DE VIGILANCIA N°

3

Abril de 2011

**EL PROGRAMA MINERO
de SOLIDARIDAD con el PUEBLO
y los FONDOS SOCIALES**

EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA

REPORTE DE VIGILANCIA N° 3

Abril de 2011

**EL PROGRAMA MINERO de SOLIDARIDAD
con el PUEBLO y los FONDOS SOCIALES
EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA**

REPORTE DE VIGILANCIA Nº 3

Lima, abril de 2011

El presente Reporte es una publicación
del Grupo Propuesta Ciudadana

Elaborado por:

Epifanio Baca
Gustavo Ávila

Corrección de estilo: León Portocarrero

Diseño y Diagramación:

Renzo Espinel
Luis de la Lama

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
Nº 2010-11999

Grupo Propuesta Ciudadana

Calle León de la Fuente 110, Lima 17

Teléfonos: 613 8313, 613 8314

Telefax: 613 8315

www.propuestaciudadana.org.pe

propuest@desco.org.pe

Impreso en el Perú

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
■ PARTE I: PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO	7
1. ASPECTOS INSTITUCIONALES	9
1.1 Empresas firmantes del convenio y montos declarados	9
1.2 Modelo de gestión del PMSP	11
1.3 Sobre la transparencia del PMSP	11
1.4 Destino de los recursos	11
2. TRANSPARENCIA DEL PMSP	12
2.1 El Ministerio de Energía y Minas	12
2.1.1 Descripción de la información disponible sobre el PMSP	12
2.1.2 Grado de cumplimiento en la presentación de la información por parte de las empresas	12
2.1.3 La Comisión Sectorial y las Comisiones Técnicas de Coordinación (CTC)	15
2.1.4 Los recursos de los fondos	15
2.1.5 Destino de los recursos	15
2.1.6 Localización de los proyectos	15
2.1.7 Información por proyectos	17
2.1.8 Administradores de los fondos	17
2.1.9 Operadores de los proyectos	17
2.1.10 Evaluación de impacto	17
2.2 Las empresas mineras	18
2.2.1 Sobre las páginas web de las empresas mineras	18
2.2.2 Descripción de la información	18
3. GESTIÓN DE LOS FONDOS	20
3.1 Funcionamiento de las Comisiones Técnicas de Coordinación	20
3.2 Avance en la ejecución de los recursos	20
3.3 Proyectos financiados según prioridades	22
4. EVALUACIÓN DE IMPACTO DE MEDIO TÉRMINO	25
4.1 Objetivos, alcances y metodología de la evaluación	25
4.2 Los resultados de la evaluación	25
4.2.1 Sobre el diseño del PMSP	26
4.2.2 Implementación y ejecución del PMSP	26
4.3 Algunas conclusiones	25

■ PARTE II: LOS FONDOS SOCIALES	29
1. ASPECTOS INSTITUCIONALES	31
1.1 Fondos Sociales constituidos	31
1.2 Modelo de gestión de los fondos sociales	33
1.3 Sobre la transparencia de los fondos sociales	33
1.4 Destino de los recursos	33
2. TRANSPARENCIA DE LOS FONDOS SOCIALES	34
2.1 El Ministerio de Energía y Minas	34
2.1.1 Descripción de la información disponible sobre los fondos sociales	35
2.1.2 Grado de cumplimiento en la presentación de información por parte de las empresas	35
2.1.3 Información de la personería jurídica	36
2.1.4 Los recursos de los fondos sociales	36
2.1.5 Localización de los proyectos	36
2.1.6 Información por proyectos	37
2.1.7 Operadores de los proyectos	37
2.1.8 Otra información	37
2.2 Las páginas web de los fondos sociales	37
3. GESTIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES	38
3.1 Funcionamiento de los consejos directivos	38
3.2 Avance en la ejecución de los recursos	39
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	40

INTRODUCCIÓN

El presente Reporte 3 contiene la evaluación de la transparencia y la rendición de cuentas del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP) y de los Fondos Sociales, antes llamados Fideicomisos Sociales, al mes de marzo de 2011. El objetivo que buscamos es que los ciudadanos tengan más información y de fácil acceso acerca del manejo que las empresas mineras vienen haciendo de los fondos de este Programa en varias regiones. Para ello, es indispensable que tanto el Ministerio de Energía y Minas (MEM) como las empresas mineras implementen y mejoren mecanismos de transparencia y acceso a la información, proceso este que de acuerdo al Reporte anterior mostraba algunas mejoras en el MEM y en menor medida en las empresas.

En este reporte damos cuenta de los avances en la transparencia tanto del Ministerio de Energía y Minas como de las empresas mineras entre octubre 2010 y marzo de 2011. En el primer caso, ahora es posible obtener mayor información sobre los proyectos que se llevan a cabo, y también sobre integrantes de las comisiones técnicas de coordinación, de los operadores y administradores. Por el lado de las empresas, también se registran mejoras, aunque concentradas siempre entre las empresas más grandes.

Sin embargo, sobre el estudio de evaluación de impacto de medio término que, de acuerdo a la norma, las empresas deberían haber realizado al tercer año de aplicación del Programa, esta no se ha cumplido, salvo en un caso. El MEM por iniciativa propia llevo a cabo una evaluación basada en una muestra de seis empresas, pero esto no exceptúa a las empresas de su responsabilidad de llevar adelante esta evaluación, toda vez que el 2010 fue el último año que las empresas acreditaron aportes al Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo, los mismos que serán transferidos en el primer semestre 2011.

Nos parece que aun si la renovación del acuerdo del Aporte Voluntario ha salido de la agenda del debate público, la difusión de la información sobre los resultados obtenidos con los fondos de dicho aporte no ha perdido relevancia, por el monto del dinero en juego (2500 millones de soles) y por las metas y resultados comprometidos en materia de lucha contra la pobreza en las zonas de influencia de la actividad minera.

Mientras tanto, en la campaña electoral para la segunda vuelta los dos candidatos se han manifestado a favor de aplicar una medida tributaria para aumentar los ingresos del Estado proveniente del sector extractivo (mediante impuesto a las ganancias extraordinarias, aumentar el porcentaje de las regalías mineras o impuesto a la renta progresivo). Estas propuestas parecen recoger un nuevo consenso que se ha venido formando sobre la necesidad de que el Estado aumente su participación en la renta que generan las industrias extractivas favorecidas por precios en alza. Pensamos que este indispensable debate debería estar acompañado del debate acerca de los resultados e impactos del Aporte Voluntario que nos vincula al tema del gasto público y su efectividad para promover el desarrollo y disminuir la pobreza.

Este reporte es elaborado con el auspicio de CARE UK y de Revenue Watch Institute. Expresamos nuestro agradecimiento a las personas que nos alcanzaron sus valiosos comentarios y a los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas por la entrega de la información.

PARTE I

PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO

PART E I | PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO

En este tercer reporte, a diferencia de los dos anteriores¹ en los que revisamos hasta 25 documentos elaborados por la Comisión Sectorial del Ministerio de Energía y Minas (MEM), en este documento daremos cuenta de cinco informes más –en total 30 reportes–, que fueron presentados entre noviembre de 2010 y marzo de 2011, con información para el periodo comprendido entre octubre de 2010 y febrero de 2011. En el presente documento destacaremos el tema del monitoreo y evaluación, poco presentes en los anteriores reportes.

El último informe del MEM revisado para elaborar el presente documento es el N° 30, el cual contiene información actualizada al mes de febrero 2011.

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES²

El DS 071-2006-EM, y sus modificaciones posteriores, define criterios y procedimientos para su implementación, determina su objetivo, el destino de los recursos, su modelo de gestión y las obligaciones en materia de transparencia y establece mecanismos de auditoría y evaluación para las empresas. Asimismo aclara que el aporte de las empresas mineras a los fondos que lo conforman tiene carácter voluntario, extraordinario y temporal, además de recalcar que dichos recursos son segregados de la empresa y son transferidos a una asociación civil, fideicomiso u otra entidad jurídica, los mismos que no podrán retornar a las empresas y deberán ser utilizados hasta su uso total en los fines que el convenio determina.

1.1 EMPRESAS FIRMANTES DEL CONVENIO Y MONTOS DECLARADOS

Son 40 empresas las que han firmado el PMSP. Aunque el informe N°1 señala que el PMSP "está beneficiando a las siguientes regiones: *Áncash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Callao, Tacna, Moquegua, Pasco y Puno*"³, en informes posteriores se menciona además a Lambayeque y Ayacucho como regiones donde se implementa el Programa. Esto se explica porque, de acuerdo a la cláusula cuarta del DS 071-2006-EM, las zonas de atención, tanto a nivel local como regional, serán definidas por las empresas. De esta forma, nada les impide invertir los fondos del PMSP en zonas diferentes a aquellas donde se encuentran sus operaciones.

Para febrero de 2011, los fondos correspondientes a los años fiscales 2006 al 2009 suman en total S/. 1789.6 millones. Estos han sido transferidos de la siguiente forma: S/. 516.8 millones en 2007, S/. 475.8 millones en 2008, S/. 395.7 millones en 2009 y S/. 400.2 millones en el 2010. Del monto total se entregó un aporte de S/. 14 millones para las reparaciones colectivas establecidas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), quedando un monto disponible de S/. 1775.5 millones (ver cuadro 1). Dichos recursos deberán ser utilizados hasta que se agoten.

El próximo y último de los aportes que corresponde al actual convenio para el periodo 2006 – 2010 se

1 Para revisar los anteriores reportes mirar <http://www.descentralizacion.org.pe/n-novedades.shtml>

2 Para mayor detalle revisar nuestro primer reporte.

3 Informe N° 001-2007.

CUADRO 1**Empresas inscritas en el PMSP y sus aportes 2007 - 2010 (en nuevos soles)**

EMPRESA	2007	2008	2009	2010	TOTAL
Antamina	205,822,585	169,821,255	119,118,340	124,950,855	619,713,035
Cerro Verde	49,919,864	90,978,782	84,672,424	78,571,705	304,142,775
Yanacocha	69,271,950	27,526,392	54,621,191	79,588,018	231,007,551
Southern Perú	51,910,046	53,611,502	38,440,176	26,324,079	170,285,803
Xstrata	44,414,768	42,407,919	24,341,355	28,766,589	139,930,631
Barrick	24,960,949	28,629,499	36,128,831	28,290,820	118,010,099
Milpo	10,382,751	8,394,485	4,798,944	8,648,823	32,225,004
Minsur	-	9,662,047	12,712,684	8,081,325	30,456,055
Los Quenuales	20,106,830	5,624,876	-	-	25,731,706
Shougang	2,998,580	3,839,532	6,374,335	1,905,059	15,117,506
El Brocal	4,087,826	4,531,196	2,602,630	2,375,407	13,597,059
Doe Run Perú	5,771,809	3,308,214	-	-	9,080,023
Minas Buenaventura	1,490,171	3,440,644	2,006,820	1,931,599	8,869,234
Ares	2,427,767	3,369,524	1,111,118	-	6,908,409
Colquisiri	2,019,296	1,933,387	1,468,685	595,101	6,016,469
Aruntoni	1,273,018	1,311,416	1,299,651	1,909,388	5,793,473
Atacocha	2,647,074	2,335,433	-	279,328	5,261,835
Santa Luisa	4,057,851	939,367	-	103,871	5,101,089
Consorcio Minero Horizonte	978,164	1,024,489	1,458,999	1,561,448	5,023,100
Perubar	1,799,813	3,116,982	-	-	4,916,795
Casapalca	1,793,573	1,387,334	636,245	308,752	4,125,904
Retamas	958,584	672,946	930,953	1,237,289	3,799,771
Pan American Silver	1,703,959	1,082,691	-	438,309	3,224,959
Condestable	477,479	744,741	744,069	908,334	2,874,623
Suyamarca	-	-	564,104	2,131,608	2,695,713
Raura	1,096,675	1,022,196	262,319	249,710	2,630,900
Argentum	1,288,680	869,917	171,085	170,541	2,500,223
Santa Rosa	294,637	511,960	496,774	498,609	1,801,980
Arasi	632,000	632,000	206,871	314,907	1,785,778
Huallanca	573,157	582,952	-	-	1,156,109
Caudalosa	539,443	335,746	99,591	118,996	1,093,776
Poderosa	317,688	197,270	363,868	71,158	949,984
Bateas	-	287,586	93,059	367,110	747,755
Cedimin	136,970	227,528	349,617	3,161	717,276
Pampa de Cobre	271,195	381,972	-	-	653,167
San Simon	288,000	308,064	-	-	596,064
Morococha	-	538,099	-	-	538,099
Catalina Huanca	-	106,628	144,233	112,070	362,931
Castrovirreyna	94,070	116,554	-	-	210,624
TOTAL	516,807,222	475,813,127	396,218,973	400,813,968	1,789,653,290

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

estima que se haga efectivo en mayo de 2011 y que alcance un monto superior a los S/. 500 millones.

1.2 MODELO DE GESTIÓN DEL PMSP

Los fondos del PMSP no son administrados directamente por las empresas sino que son transferidos a una asociación civil, fideicomiso u otra entidad jurídica. De acuerdo al Informe N° 30 de la Comisión Sectorial del MEM sobre el PMSP (Febrero 2011), 37 de 39 empresas han transferidos sus fondos a los administradores constituidos. Llama la atención que, estando en el último año de ejecución del PMSP, dos empresas, Compañía Minera San Simón y Compañía Minera San Ignacio de Morococha, aún tengan pendiente la transferencia de los fondos⁴.

Asimismo, la empresa constituye dos tipos de fondo, uno de alcance local y otro regional, definiendo las áreas de intervención de cada fondo. De acuerdo al último informe del MEM⁵ existen 67 fondos locales y 42 regionales, cifra distinta a lo registrado en nuestro primer reporte que, basándose en el informe N° 3 del MEM, da cuenta de la existencia de 80 fondos locales y 44 regionales.

Para la identificación de los proyectos y la recomendación de ejecución, las empresas constituirán una o más Comisiones Técnicas de Coordinación (CTC) para cada fondo, con integrantes de la empresa, de las municipalidades y de sociedad civil, siendo mayoría los primeros. Las empresas han cumplido con crear una CTC por cada fondo, sin embargo, resulta llamativo que Perubar y Bateas no cuenten con fondo local, o que Poderosa no cuente con fondo regional, o que, en algunos casos, los fondos no incluyan a los miembros completos, como en el caso de Xstrata Tintaya, Los Quenuales, Colquisiri, Arasi o Poderosa. En contraste, Southern Perú, Barrick Misquichilca, Milpo, Buenaventura y CEDEMIN, que han conformado varias CTC de acuerdo a su presencia en diferentes regiones.

1.3 SOBRE LA TRANSPARENCIA DEL PMSP

Como mencionamos en nuestro primer reporte, las empresas autorizan al MEM a "*consolidar la información del aporte [...] para su divulgación*". A partir de noviembre de 2008 las empresas mineras envían información con periodicidad mensual. Hasta marzo de 2011, el MEM ha publicado 30 informes sobre el PMSP, con información a febrero de 2011.

1.4 DESTINO DE LOS RECURSOS

De acuerdo a la norma, los recursos de los fondos serán destinados a obras, programas y proyectos centrados en la lucha contra la pobreza y en la promoción del desarrollo sostenible. Además de las prioridades en el destino de los recursos, la norma establece algunas exigencias, por ejemplo, que no menos del 30% de los recursos debe ser destinado a nutrición, educación y salud.

Por otro lado, en junio de 2010 el MEM emitió una modificación al decreto marco inicial del PMSP⁶ donde se autoriza que, para el caso de la inversión en infraestructura básica en energía eléctrica, los recursos del fondo podrán ser utilizados en zonas donde las empresas realizan actividades mineras diferentes de las zonas inicialmente definidas, aunque siempre cuidando el orden de prioridades. La misma norma señala que si los requerimientos de esta infraestructura básica fueron ya cubiertos, la empresa podrá destinarlos a otras zonas. Asimismo, también se menciona que los recursos de los periodos vencidos serán destinados también a infraestructura básica en energía eléctrica.

En la práctica podemos decir que hay una priorización sobre el destino de los recursos hacia proyectos de nutrición, educación, salud e infraestructura eléctrica, aunque en el último caso sin un porcentaje de referencia.

4 Ver anexo 5 Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo Informe N° 029. Ministerio de Energía y Minas, Oficina de Gestión Social.

5 Informe N° 30.

6 Decreto Supremo 034-2010-EM.

2. TRANSPARENCIA DEL PMSP

En este capítulo analizaremos la transparencia y el acceso a la información del Estado y de las empresas mineras en el manejo del PMSP.

2.1 EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

2.1.1 Descripción de la información disponible sobre el PMSP

Como mencionamos en el primer reporte, la norma que da origen al PMSP no es clara en definir qué información deben entregar las empresas mineras al MEM, y cuál debería ser difundida por el Ministerio a la ciudadanía. Asimismo, en aquel reporte enfatizamos la importancia no sólo de la oportunidad de entrega de información por parte de las empresas al MEM, sino de la difusión de datos indispensables como: el monto depositado, comprometido y ejecutado, el rubro al que pertenecen los proyectos y el funcionamiento de las Comisiones Técnicas de Coordinación.

Adicionalmente, resaltábamos la importancia de conocer el ámbito de intervención de los fondos locales y regionales, los administradores, los operadores (entidades ejecutoras) así como el estudio de línea de base y la evaluación de impacto de medio término.

A continuación analizaremos principalmente la información presentada por el MEM, tomando como referencia los últimos cuatro informes (del Nº 25 al Nº 30).

2.1.2 Grado de cumplimiento en la presentación de la información por parte de las empresas

Inicialmente, las empresas entregaban bimestralmente información sobre el avance del PMSP al MEM.

Luego, debido a la implementación del reporte electrónico vía extranet, pasaron a hacerlo cada mes. Curiosamente, la norma autoriza explícitamente al MEM a difundir los casos de incumplimiento, cuando debería hacerlo de oficio.

La mayor parte de las 39 empresas, 29 para ser más precisos, cumple con entregar la información al MEM, aunque esta entidad no especifica si dicha entrega es oportuna y completa.

Aunque la información no ha sido presentada de manera permanente, homogénea ni estándar en los 30 informes revisados, en 24 de ellos se menciona a las empresas que no cumplieron con hacerlo. En el cuarto y en el sexto informe esta mención figura a pie de página o como referencia en los cuadros, en el noveno y el décimo se incluye en el texto del informe, y desde el décimo primero hasta el último la relación de empresas se consigna en el anexo.

En total han sido hasta 22 empresas –tres más que las registradas en nuestra primera evaluación– las que, en algún momento, han incumplido con presentar la información al MEM, estimando que, en promedio, hay siete incumplidas por cada informe. El cuadro 3 nos muestra que la situación de incumplimiento ha variado en estos cuatro últimos informes.

Entre los informes Nº 11 al Nº 23 las empresas que incumplían con remitir información variaban entre siete y diez, situación que ha variado en los últimos cuatro informes, donde el número de empresas incumplidas está entre cuatro y seis. Las empresas más incumplidas en nuestro primer y segundo reporte continúan siéndolo en los últimos cuatro: San Ignacio de Morococha y San Simón (23 informes), Santa Rosa y Castrovirreyna (22 informes) y Huallanca y Minera Caudalosa (21 y 20 informes, respectivamente).

CUADRO 2

Informes del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo

	PRESENTADO EN	OFRECE INFORMACIÓN A
Informe 1	Octubre 2007	Setiembre 2007*
Informe 2	Enero 2008	Noviembre 2007
Informe 3	Marzo 2008	Diciembre 2007
Informe 4	Mayo 2008	Marzo 2008
Informe 5	Setiembre 2008	Junio 2008
Informe 6	Diciembre 2008	Octubre 2008**
Informe 7	Junio 2008	Mayo 2008***
Informe 8	Junio 2009	Abril 2009
Informe 9	Junio 2009	Mayo 2009
Informe 10	Julio 2009	Junio 2009
Informe 11	Agosto 2009	Julio 2009
Informe 12	Setiembre 2009	Agosto 2009
Informe 13	Octubre 2009	Setiembre 2009
Informe 14	Noviembre 2009	Octubre 2009
Informe 15	Diciembre 2009	Noviembre 2009
Informe 16	Enero 2010	Diciembre 2009
Informe 17	Febrero 2010	Enero 2010
Informe 18	Marzo 2010	Febrero 2010
Informe 19	Abril 2010	Marzo 2010
Informe 20	Mayo 2010	Abril 2010
Informe 21	Junio 2010	Mayo 2010
Informe 22	Julio 2010	Junio 2010
Informe 23	Agosto 2010	Julio 2010
Informe 24	Setiembre 2010	Agosto 2010
Informe 25	Octubre 2010	Setiembre 2010
Informe 26	Noviembre 2010	Octubre 2010
Informe 27	Diciembre 2010	Noviembre 2010
Informe 28	Enero 2011	Diciembre 2010
Informe 29	Febrero 2011	Enero 2011
Informe 30	Marzo 2011	Febrero 2011

* La información es remitida de manera bimestral por las empresas.

** Se establece reporte electrónico vía extranet.

*** Informe publicado y luego retirado.

Fuente: MEM.

Elaboración: Vigila Perú.

CUADRO 3

Empresas que incumplen al menos una vez con la entrega de información a la Comisión Sectorial

	Nº 4	Nº 6	Nº 9	Nº 10	Nº 11	Nº 12	Nº 13	Nº 14	Nº 15	Nº 16	Nº 17	Nº 18	Nº 19	Nº 20	Nº 21	Nº 22	Nº 23	Nº 24	Nº 25	Nº 26	Nº 27	Nº 28	Nº 29	Nº 30	
Ares	X																								
Santa Rosa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cerro Verde	X																								
Catalina Huanca		X																							
Casapalca		X										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
San Simon		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
San Ignacio de Morococha		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Huallanca		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Shougang		X	X	X	X					X		X					X								
Caudalosa			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Consorcio Minero Horizonte			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Bateas			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Castrovirreina			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
El Brocal				X																					
Pan America Silver											X														
Santa Luisa												X													
Raura														X		X									
Retamas																X									
Buenaventura																	X								
CEDEMIN																	X								
Condestable																		X							
Poderosa																		X							

Fuente: MEM / Informes PMSF.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

2.1.3 La Comisión Sectorial y las Comisiones Técnicas de Coordinación (CTC)

En los cuatro últimos informes se incluye información sobre las CTC y sus integrantes, con lo cual se advierte un cambio respecto de lo que informamos en el primer y segundo reporte. Sin embargo, insistimos en la importancia de tener información sobre los integrantes de la Comisión Sectorial así como de las reuniones de los CTC, con la finalidad de constatar si estas últimas realmente funcionan o son meros espacios formales. De acuerdo a la norma, las CTC deberían ser espacios de trabajo y de coordinación sobre la gestión de los recursos de los fondos PMSP, es decir, ahí debería acordarse qué tipo de proyectos se financian y los criterios de priorización de los mismos.

2.1.4 Los recursos de los fondos

La información sobre los recursos de los fondos continúa siendo la más difundida. En los últimos cinco informes revisados, al igual que en los 25 revisados previamente, encontramos información sobre los montos depositados por las empresas a los fondos, los montos comprometidos en los proyectos y los montos ejecutados.

Los informes también nos permiten analizar el desempeño de los diferentes fondos mineros, haciendo un análisis global del programa por tipo de fondo (regional o local) y examinando el desempeño por empresa. Aunque en los informes N° 19 y N° 20 no aparecieron dichos datos, en los siguientes, del N° 22 en adelante, dicha información volvió a presentarse.

Es importante resaltar que desde el informe N° 24, en los anexos existe una extensa lista donde se da cuenta de los proyectos ejecutados por empresa, el tipo de fondo, el rubro del mismo, el monto comprometido y ejecutado y, finalmente, la localización de los mismos.

2.1.5 Destino de los recursos

Además de haberse definido que no menos del 30% del total de los recursos debe destinarse a la nutrición infantil, a la educación y a la salud, se han establecido prioridades adicionales. La norma indica que esta condición debe aplicarse a cada uno de los fondos, por ello, además de la información agregada sobre el destino global de los recursos, es importante conocer la información de cada fondo, por empresa.

En los cinco últimos informes revisados encontramos información sobre el destino global del PMSP de acuerdo a las prioridades, al igual que por tipo de fondo. Esta información se ha ido detallando con cada nuevo informe. Así, los fondos por empresas también son presentados por rubro, desde el informe N° 11, mientras que, desde el N° 24, estos pueden ser identificados por rubro en el anexo de la lista de proyectos. Por esa razón, partir de nuestro segundo reporte estamos agregando esta precisión. Como veremos en el cuadro 4, esta se traduce como: "*Monto por rubro temático por empresa*" y "*Monto por rubro temático por proyecto*".

2.1.6 Localización de los proyectos

Puesto que la norma señala que los proyectos pueden ser implementados tanto en zonas colindantes a aquellas donde las empresas realizan su actividad como en otras que no necesariamente lo son, es importante conocer exactamente las zonas de intervención.

Sólo en el primer informe del MEM se presenta la lista de los distritos, provincias y regiones beneficiadas con los proyectos en el marco del PMSP. En los informes posteriores –si bien se espera que estas jurisdicciones sigan siendo beneficiadas– no se informa acerca de la inclusión o exclusión de nuevas zonas. Cabe señalar que a partir del informe N° 21, al momento de presentar los proyectos, se menciona el ámbito en los que están siendo implementados (departamento/provincia/distrito), lo que nos sirve de guía para conocer cuáles son estas zonas.

CUADRO 4
Características de la información presentada por la comisión sectorial

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Integrantes de la Comisión sectorial	x																														
Monto global depositado / comprometido / ejecutado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Monto local depositado / comprometido / ejecutado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Monto regional depositado / comprometido / ejecutado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Monto por fondo depositado / comprometido / ejecutado por empresa	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Monto por rubro temático global	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Monto por rubro temático por fondo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Monto por rubro temático por empresa																															
Monto por rubro temático por proyecto																															
Ámbito de intervención (distrito/ provincia/ región)	x																														
Integrantes de las comisiones Técnicas de Coordinación	x	x																													
Lista de proyectos				x	x	x																									
Administradores de los fondos	x	x																													
Operadores de los proyectos																															

Fuente: MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

2.1.7 Información por proyectos

En los informes presentados por el MEM se anexa la relación de los proyectos, especificando el nombre de la empresa, el tipo de fondo que lo financia, el monto comprometido y el monto ejecutado. A partir del informe N° 21, se le agrega un número a cada proyecto y se especifica el departamento, la provincia y el distrito donde se lleva a cabo, mientras que, a partir del N° 24, a la anterior lista se le agrega información sobre el rubro al que corresponde cada proyecto. Como vemos, la información sobre los proyectos se ha ido precisando con cada informe.

En el informe 30 se da cuenta de 2,214 proyectos, cuando en el informe 25, dicho número ascendía a 1,956 proyectos.

2.1.8 Administradores de los fondos

Los fondos son administrados por una asociación civil, fideicomiso u otra entidad jurídica. Esta información solo había sido presentada de manera conjunta con la de los CTC, en el primer y tercer informe. Desde el informe N° 27 en adelante se vuelve a presentar, pero esta vez de manera individual, lo cual permite identificar mejor a los administradores. Sin embargo, es importante precisar que el administrador es la entidad que gestiona y decide sobre los fondos a ejecutar, a diferencia de la institución donde están depositados los fondos. En el caso de Antamina, Buenaventura, Caudalosa y CEDEMIN se consigna erróneamente como administrador a la institución financiera donde están ubicados los fondos. Antamina, por ejemplo, consigna como administrador al FIDEICOMISO BCP, cuando el administrador es, de hecho, la Asociación Antamina.

2.1.9 Operadores de los proyectos

Para la implementación o ejecución de los proyectos sociales los administradores suelen contratar los servicios de empresas o entidades sin fines de lucro

(ONG) como operadores de los mismos. Si bien esta información de los operadores no es exigible en el marco normativo, la consideramos relevante pues a partir de ella podemos hacernos una idea de la experiencia y especialización de las entidades ejecutoras y también observar sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Lamentablemente, esta información no se ha presentado en los últimos cinco informes revisados, y en general, en ninguno de los informes del MEM.

2.1.10 Evaluación de impacto

Con el propósito de determinar la línea de base y la medición estadística que compruebe los resultados de la puesta en marcha del PMSP, los administradores de los fondos podrán utilizar información secundaria o, de ser el caso, suscribir para estos efectos un convenio con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), universidades u otras instituciones públicas o privadas especializadas en la materia, cuyos costos serán asumidos con cargo a los fondos. En ningún caso, la institución que realice la línea de base puede ser la misma que la que realiza la evaluación⁷.

En los 30 informes publicados por el MEM no se encuentra información sobre la realización o resultados de dichos estudios, salvo en el primer informe donde se resalta la necesidad de elaborar una línea de base, sugiriendo además la posibilidad de realizar líneas por programa o rubros. En los "Lineamientos para el PMSP 2007 - 2011"⁸, el MEM resalta la importancia de monitorear y evaluar, además de difundir oportunamente los resultados.

No obstante, el MEM, en enero de 2010, publicó el documento titulado 'Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP) Evaluación de medio término correspondiente al periodo 2007 al 2009'⁹. Consideramos que el MEM puede realizar por su cuenta las evaluaciones de medio término que considere necesarias, pero eso no exime a las administradoras

7 Decreto Supremo 033 – 2007 – EM.

8 http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Lineamientos_PMSP.pdf

9 <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Revision%20Final%20EMT%20PMSP%20VF%20enero%202011%20con%20anexos%20final.pdf>

de los fondos de cumplir con remitir información al respecto y difundirla, ellas mismas o vía el MEM.

2.2 LAS EMPRESAS MINERAS

Hay dos formas de verificar, de forma pública, el grado de transparencia de una empresa minera en el manejo del PMSP. De un lado, está la información que brindan por cuenta propia en su página web y, del otro, los informes que remiten al MEM en cumplimiento de la norma. Remitémonos a la primera forma.

2.2.1 Sobre las páginas web de las empresas mineras

De las 39 empresas que han firmado el PMSP, 12 no cuentan con página web: Catalina Huanca, Caudalosa, Huallanca, Argentum, Raura, Suyamarca, Condestable, Perubar, Santa Luisa, Aruntani, Colquisiri y Los Quenuales.

De las 27 restantes, 13 mencionan en sus sitios web al PSMP. Algunas aluden a sus acciones sociales en forma general y a veces ambigua, dentro de las secciones referidas a las áreas de responsabilidad social o afines.

Las empresas que sí informan sobre el PMSP son:

1. Pampa de Cobre, dentro de Milpo (en la web)
2. Bateas (en la web).
3. Poderosa (en la web)
4. Casapalca (en la web)
5. Atacocha (en la web y en parte de la memoria 2009 de Milpo).
6. Buenaventura (en la web y en el informe anual).
7. El Brocal (en la web).
8. Milpo (en la web y en la memoria anual 2009, la misma información).
9. Barrick (en la web de Neoandina).
10. Xstrata Tintaya (en la web).
11. Yanacocha (en la web del Fondo Solidaridad Cajamarca).
12. Antamina (en la web).
13. Southern Perú (en la web).

2.2.2 Descripción de la información

La información que sobre el Programa brindan estas compañías en sus páginas web se puede clasificar en

tres niveles: 1) mención general, 2) mención con algún grado de información y 3) mención dedicada.

En el primer nivel sólo se nombra al PMSP sin ofrecer ninguna información adicional, incluso a veces sin explicar de qué se trata el programa. Aquí se ubican las empresas Raura, Poderosa, Casapalca y Atacocha.

En el segundo nivel, además de mencionar al Programa, se explica de qué se trata y, en algunos casos, se ofrece información sobre los proyectos. Aquí se ubican las empresas Pampa de Cobre, El Brocal, Milpo y Xstrata Tintaya.

En el tercer nivel, el más avanzado, se ubican las empresas que tienen un enlace dedicado al PMSP, con información más detallada, una lista de proyectos y avance de la ejecución. Entre estas están Buenaventura, Barrick, Southern Perú, Yanacocha y Antamina.

Es importante mencionar que comparando la información del presente reporte con la que recogimos para la elaboración del primero se han notado mejoras. Así, en el caso del primer reporte, en la mayoría de los casos la información sobre el PMSP en las páginas web no estaba separada o diferenciada de las acciones de responsabilidad social o relaciones comunitarias. Casi todos los proyectos se presentaban en "paquete". Apenas dos empresas tenían espacios especiales sobre el Programa: Antamina y Yanacocha.

La mayoría no rendía cuentas sobre cómo ejecutaban los recursos de este aporte. Ninguna empresa colgaba en sus páginas web el informe de medio término sobre el impacto de los proyectos de inversión social del PMSP, pese a que la norma lo exige. Antamina fue la única empresa que colgó en su página web la línea de base de sus proyectos. Ninguna otra empresa hizo lo mismo ni tampoco incorporó esa información en el reporte periódico que deben entregar al MEM.

La empresa Yanacocha era la única que reportaba la relación de los miembros de las Comisiones Técnicas de Coordinación (CTC) de los fondos del PMSP, mientras que solo 26 de las 39 compañías que se acogieron al "Aporte Voluntario" entregaron los últimos diez reportes que estaban obligadas a presentar al sector minero. Las demás no entregaron información completa.

No obstante, también hay que resaltar las mejoras que se han producido de manera progresiva. Antamina y Yanacocha son las empresas que otorgan mayores recursos al PMSP debido a sus elevadas utilidades y son también las que han mejorado sus mecanismos de transparencia y de acceso a la información en sus páginas web desde que el Grupo Propuesta Ciudadana inició el monitoreo. En términos generales se observa lo siguiente:

- En el primer reporte 11 empresas publicaron algún tipo de información sobre el PMSP, mientras que en el tercero se ha registrado que 13 de las 39 que suscribieron el Programa. De éstas, cinco lo hacen con mención dedicada.
- De una empresa que colgaba la línea de base en su página web (Antamina), ahora hay otras dos que también lo hacen: Yanacocha y Southern Perú.
- Las empresas Yanacocha y Antamina, son las únicas dos empresas que han empezado a publicar su evaluación de impacto.
- De una sola empresa que informaba sobre los ejecutores de los proyectos del PMSP (Antami-

na) en el primer reporte, tres compañías se han sumado a la lista en el último: Southern Perú, Barrick y Buenaventura.

- En el primer reporte cuatro empresas (Antamina, Yanacocha, Barrick, Xstrata) informaban sobre los proyectos. A la fecha son nueve las empresas que brindan esta información. En el segundo reporte, empezaron a hacerlo Atacocha y Milpo, y ya para el tercero se sumaron a la lista Pampa del Cobre, Casapalca y Buenaventura.
- De ninguna empresa que informaba sobre la articulación de los proyectos de PMSP con otros que realizan instituciones del Estado, se pasó a dos empresas: Yanacocha y Buenaventura.
- De las 21 empresas que entregaban los últimos diez informes sobre la ejecución del PMSP al Ministerio de Energía y Minas, hoy existen 23 compañías que lo hacen.

En el siguiente cuadro podemos observar cómo las empresas han venido presentando la información. Entre las dos últimas evaluaciones, si bien el número de empresas que difunden información es la misma, son más quienes lo hacen de manera dedicada.

CUADRO 5

Empresas por el tipo de información que difunden sobre el PMSP

	1ra. EVALUACIÓN	2da. EVALUACIÓN	3ra. EVALUACIÓN
Mención general	Raura	Raura	Raura
	El Brocal	El Brocal	Poderosa
	Southern Perú	Consorcio Minero Horizonte	Atacocha
			Casapalca
Mención con algún grado de información	Pampa de Cobre	Pampa de Cobre	Pampa de Cobre
	Milpo	Milpo	Milpo
	Atacocha	Atacocha	
	Buenaventura	Buenaventura	
	Barrick	Barrick	
	Xstrata	Xstrata	Xstrata
Mención dedicada		Casapalca	El Brocal
	Antamina	Antamina	Antamina
	Yanacocha	Yanacocha	Yanacocha
		Southern Perú	Southern Perú
			Buenaventura
		Barrick	
TOTAL	11	13	13

Fuente: Páginas web de empresas mineras.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

3. GESTIÓN DE LOS FONDOS

A continuación nos enfocaremos en la forma en que se gestionan los recursos del Programa, especialmente en el tipo de proyectos que se vienen implementando, el grado de avance en la ejecución de los recursos y los resultados de medio término.

3.1 FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES TÉCNICAS DE COORDINACIÓN (CTC)

Las CTC son las encargadas de seleccionar los proyectos que serán financiados y están integradas por representantes de las empresas mineras y de la sociedad civil así como por autoridades locales elegidos por un período de un año, con posibilidad de reelección. Las decisiones deberían tomarse por consenso, pero en vista de que la mayoría de los representantes pertenece a las empresas mineras, es probable que sean éstas las que tienen mayor poder de decisión.

A diferencia de lo que encontramos en el primer reporte, ahora se puede acceder a más información sobre los integrantes de las CTC en las páginas web de las empresas o en la de la SNMPE. Por su parte, en el informe trimestral Julio - Septiembre 2010 de la Oficina de Gestión Social del MEM, se menciona que *"la Secretaría Técnica [de la Comisión Sectorial del PMSP¹⁰] solicitó participar en las reuniones de las CTC de las empresas Sociedad Minera Brocal, Minera Santa Luisa, Minera Condestable, Minera Aruntani, Minera Atacocha, Consorcio Minero Horizonte y Minera Colquisiri. En el marco de ello se participó en la reunión de la CTC Regional y Local del PMSP de Condestable el 19 de agosto del 2010 y en la reunión de la CTC Regional de las empresas del Grupo Centro de Pasco integrado por Atacocha, Brocal, Milpo y Pan American Silver, desarrollada el 25 de agosto del 2010"*.

De esta forma se da cuenta del funcionamiento efectivo de dichas CTC, aunque no existe información sobre las agendas tratadas o los acuerdos a los que

se llegó. Aunque no se especifica el porqué de la participación de la Secretaría Técnica en las reuniones de las CTC, es importante que se haya constatado el funcionamiento de las mismas.

3.2 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

De acuerdo al informe N° 30, a febrero de 2011 las empresas mineras han depositado recursos por S/. 1,789.6 millones a los fondos del PMSP, correspondientes a los años 2007, 2008, 2009 y 2010. Descontando los fondos entregados para las reparaciones colectivas establecidas por la CVR, el monto neto disponible es de S/. 1,775.6 millones. El aporte realizado por las empresas en 2010 alcanzó los S/. 398.8 millones.

Del monto total las empresas han logrado comprometer en proyectos de inversión social (con los fondos locales y regionales acumulados al mes de febrero de 2011) la suma de S/. 1,539.1 millones, lo que representa el 86.6% del monto global depositado, lo cual es superior al 79.9% registrado en septiembre 2010. Por su parte, el monto global ejecutado hasta el mes de febrero de 2011, asciende S/. 1,116.7 millones, lo que representa el 62.9% del total depositado. (Ver gráfico 1).

Según el último informe, 37.3% del total de recursos comprometidos se orienta a las tres prioridades establecidas por Ley (nutrición, salud y educación). Aunque dicho porcentaje es similar al registrado en nuestro segundo reporte contando con información a septiembre de 2010, muestra un descenso con respecto al que reportamos en junio de 2010, cuando alcanzó el 40%. En cualquier caso la cifra está por encima del 30% exigido.

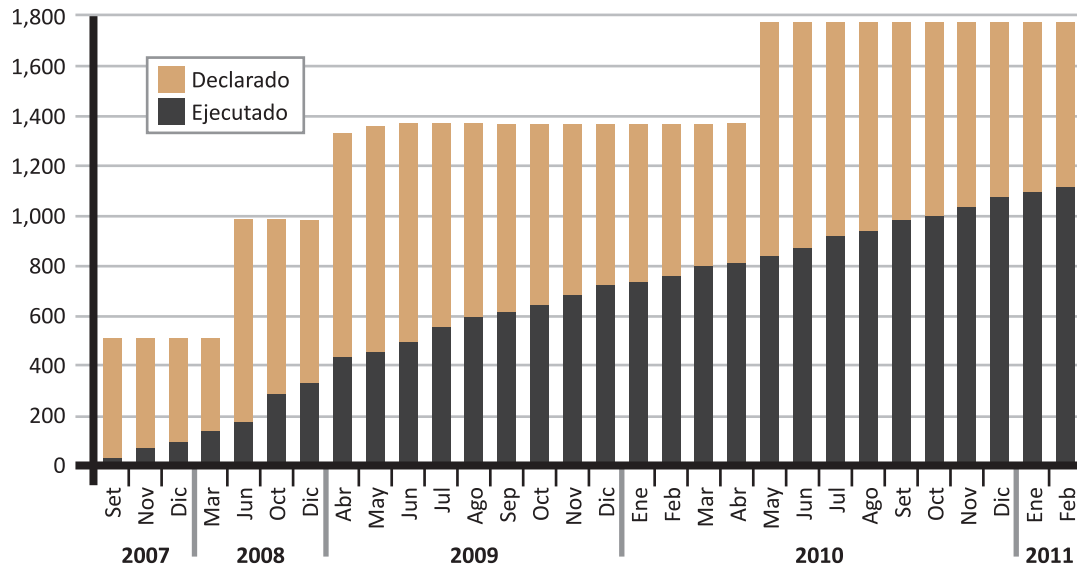
Cabe señalar, sin embargo, que los recursos se destinan en un 41% a proyectos de infraestructura básica (a junio de 2010 fue el 37%) y en un 18% a educación. No se presenta información alguna sobre si estos proyectos forman parte de estrategias mayores

10 La Oficina de Gestión Social es designada como Secretaría Técnica de la Comisión Sectorial del PMSP aunque este rol no está entre sus funciones formales.

GRAFICO 1

Avance de ejecución global del PMSP, según informes MEM, a Febrero 2011.

(En millones de nuevos soles)



Fuente: Informes MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

que complementan las acciones del Estado orientadas a disminuir la pobreza.

El avance de la ejecución de los recursos del PMSP ha mantenido la misma tendencia que describimos en nuestros reportes anteriores; hasta mediados de 2008 ésta ha sido lenta y recién a partir del cuarto trimestre de dicho año el ritmo del gasto empieza a crecer de manera constante, tal como lo muestra el gráfico 1.

A febrero de 2011, el monto depositado por fondos regionales asciende a S/. 654 millones, de los cuales

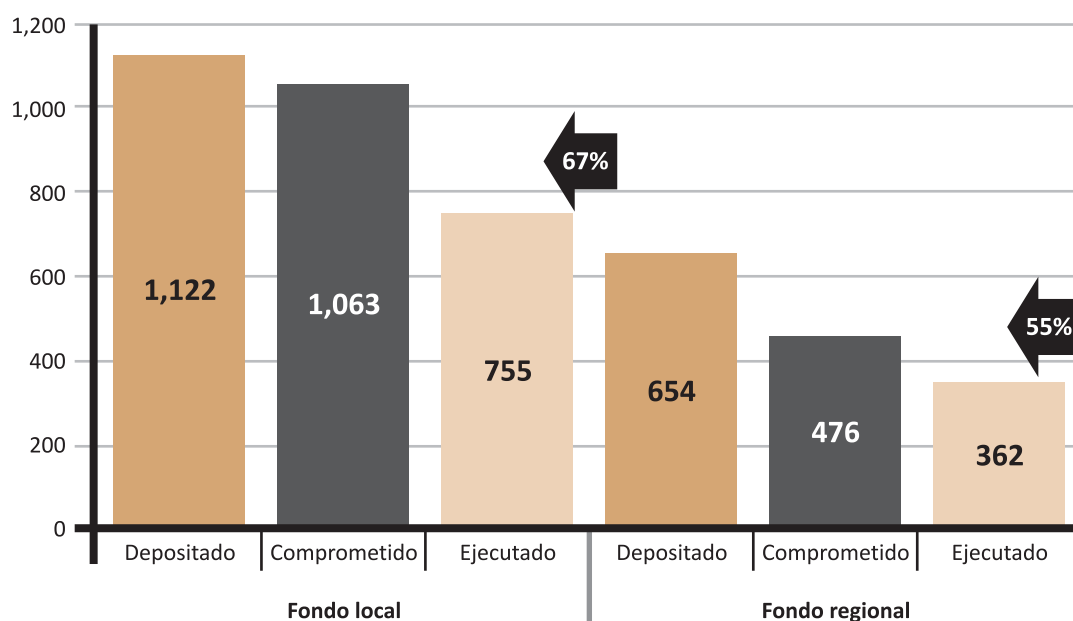
se ha logrado comprometer S/. 476 millones en proyectos. Los recursos que se han ejecutado alcanzan a S/. 362 millones, lo que representa el 55% del total de recursos declarados o depositados.

En el caso de los fondos locales, el monto depositado asciende a S/. 1,122 millones de los cuales se ha logrado comprometer S/. 1,063 millones en proyectos. Los recursos ejecutados alcanzan a S/. 755 millones, lo que representa el 67% del total de recursos depositados (Ver gráfico 2).

GRÁFICO 2

Avance de ejecución del PMSP: fondo regional y fondo local a febrero 2011

(En millones de nuevos soles)



Fuente: Informes MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

3.3 PROYECTOS FINANCIADOS SEGÚN PRIORIDADES

¿Cuáles son las empresas con mayor aporte al programa y que influyen más en los resultados obtenidos?, ¿qué tipo de proyectos se están financiando con los fondos del Programa? Estas son algunas de las preguntas que trataremos de responder en este acápite.

Con información a febrero de 2011 encontramos que los proyectos, tanto del fondo local como del fondo regional, son llevados a cabo principalmente por seis empresas, las cuales concentran el 61% del número total de proyectos y el 89% del monto total comprometido. El peso de estas seis empresas es mayor en el fondo local, tal como puede verse en el cuadro 6.

Como ya indicamos, la norma establece una lista de prioridades para la asignación de los recursos del

PMSP, con la finalidad de alinearlos con los objetivos gubernamentales de lucha contra la pobreza. Así, se indica que no menos del 30% de los recursos de los fondos será utilizado para proyectos en nutrición, educación y salud.

La información que presenta el MEM sobre la asignación de los recursos es agregada para el total y para cada uno de los fondos. También está disponible la concerniente a la asignación de los recursos en el ámbito de cada empresa, lo cual es importante para mirar con más detalle el desempeño en el manejo de los recursos, pues con frecuencia las cifras agregadas esconden diferencias que habría que poner en evidencia. En cada provincia o departamento las necesidades en materia de nutrición, educación y salud pueden ser diferentes, por tanto, hay distintas maneras de cumplir con el mínimo de 30% que establece la norma. En otras palabras, se puede destinar más del mínimo exigido para alguna de las tres prioridades, en desmedro de las otras dos.

CUADRO 6

Proyectos del PMSP por tipo de fondo y montos comprometidos

(En millones de nuevos soles)

EMPRESAS	FONDO LOCAL		FONDO REGIONAL		FONDO PMSP	
	Número de proyectos	Monto S/.	Número de proyectos	Monto S/.	Número de proyectos	Monto S/.
TOTAL	1355	1063.3	771	475.8	2214	1539.1
Seis empresas más grandes	866	994.6	484	374.3	1350	1368.9
	64%	94%	63%	79%	61%	89%
Minera Antamina	277	460.8	107	163.0	384	623.7
Minera Yanacocha	53	147.1	34	40.3	87	187.3
Cerro Verde	63	206.9	15	32.3	78	239.2
Xstrata Tintaya	312	94.7	191	21.0	503	115.6
Minera Barrick	117	46.8	101	60.9	218	107.7
Southern Perú	44	38.4	36	57.0	80	95.4
Resto de empresas	489	68.7	287	101.5	864	170.2

Fuente: MEM / Informe N° 30 PMSP.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

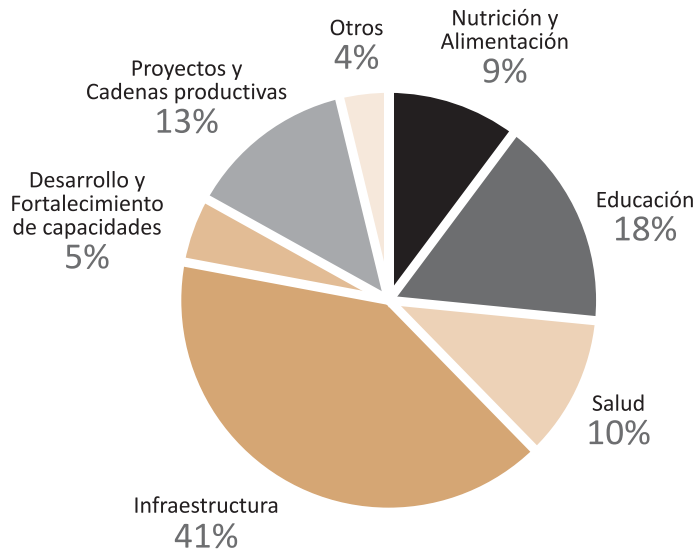
En el informe N° 30 encontramos los siguientes resultados:

- De los S/. 1,539 millones comprometidos de manera global, S/. 625 millones se destinaron a proyectos de infraestructura básica en energía eléctrica, agua, saneamiento y desarrollo, lo que representa el 41% del total de recursos (38% y 42% en nuestra primera y segunda evaluación). Se destinó además S/. 272 millones a proyectos de educación, equivalente al 18%, y S/. 203 millones a proyectos en cadenas productivas, equivalente al 13%. Cabe resaltar que este orden de prioridades se ha mantenido en nuestras evaluaciones.
- En cuanto a la prioridad establecida para proyectos en educación se destinó el 18%, para nutrición el 9% y para salud el 10%, lo que en conjunto representa el 37% del total de los fondos (ver gráfico 3). Por tanto, a nivel agregado sí se cumple con las prioridades establecidas; aunque se mantiene con respecto a nuestra anterior evaluación (36%) este porcentaje ha descendido en relación a junio de 2010 en el que alcanzó el 40%.
- Mirando los datos por tipo de fondo, encontramos que en el fondo local se programó proyectos por S/. 1,053 millones, de los cuales se destinaron S/. 447 millones (el 41%) para proyectos de infraestructura básica.¹¹
- En el caso de los fondos locales, el 15% del total se destinó a proyectos en educación, el 10% a salud y el 9% a nutrición, lo que en conjunto representa el 34% del total del fondo local, similar a lo registrado en septiembre 2010.
- En el fondo regional se programaron proyectos por S/. 476 millones y se destinaron S/. 177 millones (el 37%) a proyectos de infraestructura básica. Con respecto a la prioridad establecida en la Ley, se destinó el 25% a proyectos en educación, el 12% a salud y el 9% a nutrición, lo que representa el 45% del total del fondo regional, superior a lo registrado en septiembre 2010 que fue 43% (Ver gráfico 4).

11 A septiembre de 2010 era 42%, cifra superior a los 39% de nuestra primera evaluación.

GRÁFICO 3

Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo - destino de los recursos a nivel agregado, a febrero 2011

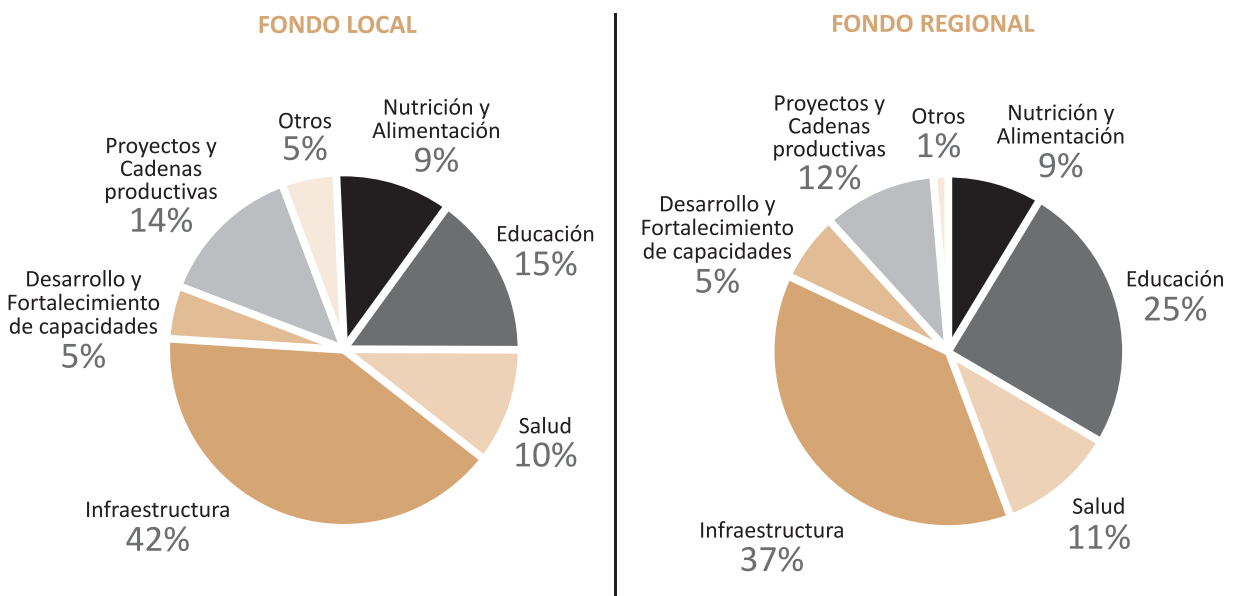


Fuente: MEM / Informe N° 30 PMSP.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

GRÁFICO 4

Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo - destino de los recursos según tipos de fondo, a febrero 2011



Fuente: MEM / Informe N° 30 Comisión Sectorial – MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

Respecto de los fondos locales, encontramos que casi todas las compañías cumplen con la exigencia de destinar al menos el 30% a proyectos en nutrición, salud y educación. A este nivel, quienes no cumplen con lo que exige la Ley son las empresas Cerro Verde, Southern Perú, El Brocal, Aruntani y San Simón. En el caso de los fondos regionales las empresas que no cumplen con la exigencia legal son Cerro Verde, Los Quenuales, El Brocal, Casapalca, Aruntani, Horizonte, Retamas, Colquisiri, Condestable y Catalina Huanca.

4. EVALUACIÓN DE IMPACTO DE MEDIO TÉRMINO

Para medir el impacto de las intervenciones en el marco del PMSP, es necesario que las empresas hayan elaborado una línea de base y luego una evaluación de impacto, en este caso, de medio término. Para marzo de 2011, a las empresas Antamina y Southern Perú, que en nuestra evaluación anterior presentaban Línea de Base, ahora se suman Minas Buenaventura y Yanacocha. Si bien es un avance importante, aun resulta insuficiente para el conjunto de 39 empresas que firmaron el convenio del PMSP.

Respecto de la evaluación de medio término que cada empresa debería realizar, el MEM, a través de los Lineamientos para el Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo, sugiere el levantamiento de información al inicio del Programa, a los tres años y al final de la intervención de las empresas. Asimismo, resalta la importancia técnica de este estudio para que los recursos del PMSP logren el mayor efecto e impacto social posible. Sin embargo, a marzo de 2011, sólo Antamina ha presentado dicha evaluación de medio término. Probablemente para salvar este vacío el MEM, a través de la Comisión Sectorial del PMSP, ha mandado elaborar un estudio de evaluación de medio término¹² que ahora presentamos resumidamente.

4.1 OBJETIVOS, ALCANCES Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

El estudio no es una evaluación de todo el PMSP, sino de una muestra de 6 empresas, de 39 que firmaron el convenio. La muestra es relevante en cuanto al monto, pues las empresas evaluadas (Fondo Minero Antamina, Fondo Solidaridad Cajamarca, Asociación Cerro Verde, Asociación Grupo Milpo, Asociación Civil Ayuda del Cobre y a la Fundación Integración Comunitaria de Minera Condestable) representan el 75% del total de los aportes al PMSP. El objetivo de la evaluación es «*identificar los aspectos relevantes de la marcha del PMSP del período 2007-2009, a fin de realizar los ajustes pertinentes orientados a potenciar el impacto final del programa*»

El periodo de evaluación comprende tres años, de enero 2007 a diciembre 2009. Se plantea una metodología de análisis enfocada en el diseño del PMSP así como en la implementación y ejecución que posibilite examinar los logros alcanzados hasta diciembre de 2009, identificar aspectos favorables y desfavorables, extraer lecciones aprendidas y brindar recomendaciones que permitan mejorar su implementación.

La evaluación comprende un análisis cuantitativo – sobre la base de información secundaria - y análisis cualitativo, a partir de la información primaria generada en trabajo de campo como entrevistas a profundidad, reuniones con los actores, testimonios y observación directa. La selección de la muestra se hizo en función a tres criterios: la magnitud de su aporte, ubicación geográfica y cumplimiento de la priorización de recursos¹³.

4.2 LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

En lo que sigue presentamos las principales conclusiones de la evaluación añadiendo algunos comentarios nuestros.

12 <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Revision%20Final%20EMT%20PMSP%20VF%20enero%202011%20con%20anexos%20final.pdf>.

13 De acuerdo al DS 071 – 2006 – EM, punto 4.6 se dice que no menos del 30% del monto de los fondos deben ser destinados a proyectos en rubros de nutrición, educación y salud.

4.2.1 Sobre el diseño del PMSP¹⁴

- **Diagnóstico Socioeconómico/ Línea de Base.** Las líneas de base son principalmente a nivel de proyecto (alcance micro). Sólo tres empresas de la muestra cuentan con Línea de base de alcance macro. En consecuencia, no se cuenta con indicadores para cuantificar los objetivos globales y específicos (ejm. ingresos y empleo), lo cual representa un obstáculo para la evaluación del impacto del programa,
- **Participación.** Las Comisiones Técnicas de Coordinación, con su estructura tripartita –Empresas, Estado y sociedad civil– son la instancia de participación y toma de decisiones, sin embargo, cumplen básicamente un rol de recomendación sobre proyectos prioritarios, cuya aprobación final de financiamiento recae en el directorio de las entidades que administran los fondos.
- **Orientación de los Fondos.** A diciembre de 2009, dos tercios de la muestra cumplió con la exigencia de asignar al menos el 30% de los recursos para las prioridades en nutrición, salud y educación en el Fondo Local, siendo menor el cumplimiento en el Fondo Regional. Sin embargo, en la asignación se evidencia una marcada orientación a proyectos de infraestructura, quedando rezagados los rubros de desarrollo de capacidades y proyectos productivos. Ver cuadros adjuntos.
- **Proceso de Comunicación e Información.** Si bien el MEM difunde información sobre la implementación del PMSP, hacen falta mecanismos que posibiliten una mayor difusión de la información en los espacios locales y regionales. El PMSO no es identificado como tal por sus beneficiarios en la muestra analizada, salvo en la zona de atención de la empresa Condestable. El conocimiento de la población respecto a los alcances del PMSP es muy limitado y difícilmente logran distinguirlo del apoyo que ya venían prestando las empresas dentro de sus actividades de responsabilidad social (pg. 92).

- **Procesos de Evaluación de Logros e Impactos.** La dispersión de la inversión social representada en los más de 1500 proyectos del PMSP con indicadores heterogéneos dificulta el procesamiento y análisis de los avances. Se precisa definir un conjunto mínimo de indicadores de resultados esperados por rubros de intervención (alineados con los Programas Nacionales de Desarrollo) para lograr al término del PMSP un análisis de su impacto y establecer comparaciones entre regiones y fondos. De la muestra analizada, sólo el Fondo Minero Antamina ha realizado evaluaciones de medio término de sus principales programas como Nutrición y Cadenas productivas para reducción de la pobreza¹⁵.

Según el estudio sólo dos empresas de las seis que conforman la muestra cuentan con una línea de base (Fondo Antamina y Ayuda del Cobre) a nivel de programa. En la búsqueda que hemos realizado a partir de octubre de 2010 no hemos encontrado ningún otro estudio. Nuestra opinión es que esta situación no permitirá realizar evaluaciones de impacto que sean metodológicamente consistentes. Frente a esta debilidad el estudio recomienda que *«En aquellos casos, donde aún no se hubiera levantado la línea de base, proceder a reconstruirla en base a fuentes secundarias, a fin de que se pueda establecer comparaciones posteriores sobre los cambios ocurridos con la implementación del PMSP»*. Frente a esta constatación caben preguntarse: ¿Dónde queda la supuesta mayor eficiencia y eficacia de las empresas mineras en la gestión de proyectos y programas sociales que la norma que crea el PMSP da por sentado?

4.2.2 Implementación y Ejecución del PMSP

Eficiencia

- El avance en la ejecución a nivel agregado, es decir, el total ejecutado respecto del total depositado en dicho periodo es de 52%, lo cual pone de manifiesto un avance moderado del PMSP y la necesidad de agilizar de ejecución. En la mues-

14 El texto que sigue es un resumen que elaboramos del capítulo 6 del estudio, Conclusiones y Recomendación (pgs. 91- 105)

15 Un resumen de estos estudios es presentado en Reporte de Vigilancia 2, Evaluación de transparencia del PMSP y los Fondos Sociales. Noviembre de 2010. Grupo Propuesta Ciudadana.

tra analizada, el fondo de la empresa Cerro Verde es el que muestra mayor rezago en sus intervenciones.

- Se evidencia retrasos en el cumplimiento de los plazos de ejecución (mayor a un semestre) de 74 proyectos de la muestra, debido al lento arranque de los mismos, la baja calidad de los proyectos sujetos al SNIP, escasez de recursos calificados, etc. Como aspecto positivo se menciona el apalancamiento de recursos trabajando con las municipalidades y gobiernos regionales, principalmente en infraestructura.
- Débil focalización geográfica del PMSP en los quintiles de mayor pobreza. En la muestra analizada, los proyectos del Fondo Local benefician a 11 distritos de un total de 38 distritos que corresponden a los dos quintiles de mayor pobreza y que están considerados dentro de las zonas de atención local según convenio PMSP.

Logros y Sostenibilidad

- De acuerdo a la evaluación los logros más importantes radican en: i) la reducción de la desnutrición crónica infantil a partir de intervenciones programáticas, particularmente en las regiones de Ancash y Cajamarca¹⁶ donde la disminución anual de la desnutrición crónica infantil ha superado el 2%; ii) mejora de la comprensión lectora de los niños, así como el incremento del interés e involucramiento de los padres de familia del medio rural para reforzar el trabajo; iii) el mayor acceso de la población de las zonas de influencia minera a infraestructura vial, infraestructura productiva de riego y de servicios básicos.
- La sostenibilidad de los proyectos de nutrición y salud en donde se financia la entrega de insumos y/o alimentos y se contrata a personal de enfermería con recursos del fondo es incierta en la medida que las familias y las autoridades com-

petentes no incluyan los gastos asociados como parte de su presupuesto.

- Existe un bajo nivel de intervenciones en el rubro de Proyectos y cadenas productivas en la muestra analizada, que debiera revertirse dado que está orientado a promover la generación e incremento de ingresos de las poblaciones lo cual permitirá la sostenibilidad de las mejoras en nutrición y salud. Ver tabla adjunta.

Un tema no mencionado en el estudio de evaluación que presentamos, pero que consideramos importante, es el riesgo de discrecionalidad en la asignación de los recursos del PMSP cuando el esquema tripartido de decisiones es más formal que real. Nos referimos en concreto, a la entrega de recursos del Fondo Antamina bajo la forma de un Programa de «compensación» a las municipalidades, gobierno regional y universidades, por un monto de 24.5 millones de dólares. Esto ocurrió cuando en los primeros meses del 2010, se presentó el problema de la disminución del canon minero para Ancash como resultado de la decisión de la empresa de acogerse al beneficio de «Reinversión de utilidades» para una inversión proyectada de US\$ 900 millones. La disminución estimada del canon minero fue de aproximadamente US\$ 135 millones de dólares. ¿Fue esta decisión discutida y consultada con las Comisiones Técnicas de Coordinación local y regional?

4.3 ALGUNAS CONCLUSIONES

De la revisión del estudio de evaluación de medio término y del seguimiento que hacemos a la implementación del PMSP podemos extraer las conclusiones siguientes:

- La mayor parte de las empresas mineras que forman parte del PMSP no ha cumplido con realizar los estudios de evaluación de término medio y tampoco realizaron los estudios de línea de base con indicadores macro que permitan medir el

16 En el documento se presentan diferentes datos, sin precisar fuente ni la metodología de recojo de información (ver Tabla N° 7 en pag. 66). Anotamos esto porque en el estudio de medio término sobre el programa Alli Micuy publicado por Antamina no llega a medir impactos en desnutrición (Ver Reporte de Vigilancia 2, Evaluación de Transparencia del PMSP y Fondos Sociales, de Propuesta ciudadana).

impacto. En consecuencia, salvo algunas excepciones, será difícil obtener información consistente y confiable sobre el impacto del PMSP en los 230 distritos y 16 departamentos.

- Nuestras indagaciones indican que solo dos fondos – Fondo Minero Antamina y la Asociación Civil Ayuda del Cobre – cuentan con evaluaciones de medio término conforme establece la norma. Sobre el resto de los fondos la información es nula, lo cual nos hace suponer que dichos estudios no han sido elaborados o vienen siendo preparados tardíamente. Por tanto, la necesaria discusión acerca de los resultados e impactos de este Programa no cuenta con la información necesaria.
- El esquema de gestión participativa del PMSP con un modelo tripartido que involucra al Estado, las empresas y la sociedad civil en la toma de decisiones, se ha convertido salvo algunas excepciones en una mera formalidad, pues en la práctica las decisiones son tomadas por los representantes de la empresa. En el mejor de los casos, los Comités Técnicos de Coordinación Local o Regional juegan un rol de sugerir proyectos.
- El avance en la ejecución de los recursos es relativamente lento. A diciembre de 2009 se logró ejecutar el 52% de los recursos depositados. A setiembre del 2010 este porcentaje llega al 55% y a diciembre de 2010 bordea el 60%. No está demás decir que estos resultados comparados con los que obtienen los gobiernos locales en la ejecución de inversiones son incluso inferiores.

- El estudio de medio término elaborado por el MEM en base a una muestra - reemplazando en cierta forma la obligación de las empresas – pone en evidencia un conjunto de vacíos y debilidades en la implementación del PMSP que dejan serias dudas sobre su efectividad e impacto en el logro de sus objetivos. El diseño poco claro del PMSP en cuanto a roles y responsabilidades de los actores involucrados contribuyen a este resultado.

Finalmente, consideramos indispensable evaluar el diseño del PMSP, un fondo privado destinado a financiar proyectos de desarrollo social enmarcados en la política nacional de lucha contra la pobreza. En donde las responsabilidades de los actores involucrados no se encuentran claramente definidas. En el sentido puro de la política pública, se trata de un esquema híbrido que combina elementos de gestión participativa, asociación público-privada, y ciertamente su énfasis en el carácter voluntario del mismo lo asemeja a un programa privado de cooperación. Esta ambigüedad no sólo contribuye a la confusión de los actores locales (beneficiarios y autoridades) para quienes resulta complicado discernir cual es la naturaleza del programa, sino que también acarrea exigencias muy débiles en materia de transparencia y rendición de cuentas.

El PMSP establece un rol débil e intrascendente al Estado (MEM) al punto que este sólo puede hacer seguimiento y no supervisar ni pedir cuentas a las empresas por la implementación de los fondos. En suma, este diseño ambiguo del Programa que deja un amplio margen a la autorregulación de las empresas para el cumplimiento de los principios y criterios de gestión y de las prioridades, todavía no muestra resultados convincentes sobre el logro de sus objetivos.

PARTE II

LOS FONDOS SOCIALES

PARTE II | LOS FONDOS SOCIALES

Para esta sección nuestra principal fuente de información es el informe N° 3 sobre fondos sociales (FS), elaborado por la Oficina General de Gestión Social (OGGS) del MEM, el cual, si bien es fechado a febrero 2011, tiene información hasta diciembre de 2010.

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Los fondos sociales no han sufrido modificación alguna en cuanto su estructura entre los meses de septiembre a diciembre de 2010.

1.1 FONDOS SOCIALES CONSTITUIDOS

A diciembre de 2010, había seis fondos sociales constituidos: Alto Chicama, Las Bambas, Yuncán, La

Granja, Toromocho y Michiquillay, quedando nuevamente pendiente la constitución de la Asociación Fondo Social Bayóvar, del Proyecto Bayóvar, en la provincia de Sechura, región Piura¹⁷. Aunque en el segundo informe trimestral de la OGGS –de abril a junio de 2010– se menciona que se esperaba su constitución para agosto o septiembre, en el informe 003 sobre fondos sociales no se encuentra referencia alguna.

El capital de los fondos sociales está formado por los montos transferidos por Proinversión a la empresa responsable del proyecto de inversión, sumando los intereses generados en cada una de las cuentas. En tal sentido, al 31 de diciembre de 2010 se registran las siguientes transferencias¹⁸:

17 El 19 de marzo de 2010, el Consejo Ejecutivo del Fideicomiso Bayóvar acordó constituir la asociación a Fondo Social. Ver Informe 001 – Fondos Sociales. Oficina General de Gestión Social del MEM.

18 Informe 002 – Fondos Sociales. Oficina General de Gestión Social del MEM.

CUADRO 7
Montos transferidos a los fondos sociales

PROYECTO	MONTO DE LA OPERACIÓN (PAGO AL ESTADO) US\$ Millones	FONDO SOCIAL	CONSTITUCIÓN	SECTOR	MONTO TRANSFERIDO		INTERESES	MONTO DISPONIBLE	PARTICIPACIÓN
					US\$	S/.			
Yuncán	121	Yuncán	19 dic. 2008	Energía	9.3	2.9	0.0	27.9	3.58%
La Granja	22	La Granja	02-Mar-09	Minería	8.4	24.2	0.2	24.4	3.13%
Alto Chicama	403	Alto Chicama	13-Ene-09	Minería	106.2	304.4	2.2	306.6	39.30%
Michiquillay	121	Michiquillay	27-Ene-09	Minería	84.1	238.0	0.9	238.9	30.62%
Las Bambas	121	Las Bambas	15-Ene-09	Minería	57.0	175.0	4.4	179.4	22.99%
Toromocho	2	Toromocho	22 jul. 2009	Minería	1.0	2.9	0.0	2.9	0.37%
TOTAL					266.1	747.5	7.6	780.1	

Fuente: Análisis, críticas y recomendaciones para mejorar el funcionamiento de los Fondo Sociales/fideicomisos Mineros, Cooperación. Informe 003 – Fondos Sociales Oficina General de Gestión Social, MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

En total, los fondos sociales disponen de S/. 780.1 millones. Las empresas que más aportan son Alto Chicama con S/. 306.6 millones, Michiquillay con S/ 238.9 millones y Las Bambas con S/. 179.4 millones.

1.2 MODELO DE GESTIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES

Los FS son administrados por una personería jurídica, encargada de asignar sus recursos a programas de carácter social destinados a la ejecución de proyectos en beneficio de las poblaciones de la zona de influencia (establecida en el contrato de promoción de la inversión privada). La estructura de la personería jurídica está conformada por una Asamblea General, un Consejo Directivo y una Gerencia.

La Asamblea General aprueba los estados financieros, la memoria anual y nombra a los miembros del Consejo Directivo. Éste podrá estar conformado por dos representantes de la empresa, un representante del centro poblado y/o comunidad campesina, un representante por cada municipalidad distrital de la zona y un representante por cada municipalidad provincial.

El Consejo Directivo tiene, entre otras atribuciones, las siguientes: definir su régimen interno; priorizar y aprobar los programas de carácter social en las zonas beneficiadas; aprobar actos, contratos y convenios para la ejecución de los proyectos; aprobar concursos y/o bases de las convocatorias para la elaboración de estudios de pre-inversión; velar por la transparencia de la información sobre el uso de los recursos; nombrar al gerente general y, finalmente, disponer auditorías y balances.

La Gerencia –persona natural o jurídica designada por el Consejo Directivo y ratificada por la Asamblea General–, tiene como funciones: formular el presupuesto de inversiones y el presupuesto operativo; realizar el planeamiento y el manejo contable y financiero

del patrimonio; elaborar estudios, perfiles y expedientes técnicos de los proyectos; supervisar y coordinar los procesos de selección para las adquisiciones de bienes y servicios; hacer cumplir el ciclo de vida de los proyectos; celebrar contratos y convenios.

1.3 SOBRE LA TRANSPARENCIA DE LOS FONDOS SOCIALES

Como mencionamos en los reportes anteriores, a diferencia de las normas que rigen el manejo del PMSP, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para los fondos sociales son más exigentes y específicos; es decir, existen normas que hacen exigibles el cumplimiento de estas medidas. Los fondos sociales, a través de su personería jurídica, están obligados a rendir cuentas sobre los proyectos, a remitir informes cuatrimestrales al MEM, a designar a una persona que se encargue de brindar información y además, a contar con una página web como medio de difusión¹⁹.

1.4 DESTINO DE LOS RECURSOS

Los recursos de los fondos sociales serán invertidos en el siguiente orden de prioridades:

- Proyectos de desarrollo de capacidades humanas y provisión de servicios básicos que contribuyan a reducir los niveles de desnutrición infantil, a elevar los estándares de calidad de la educación y la salud, y a aumentar la provisión de servicios de saneamiento.
- Proyectos para la generación de empleo productivo (construcción de infraestructura, desarrollo de cadenas productivas, asistencia técnica, formación empresarial, manejo de tecnologías).

La norma establece que al menos el 60% de los recursos del fondo será utilizado para los fines señalados en la primera prioridad.

19 Para mayor información revisar el 'Reporte 1. El Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo y los Fondos Sociales. Evaluación de Transparencia'. Asimismo revisar el DL 996 y su reglamento DS 082 – 2008 – EF.

2. TRANSPARENCIA DE LOS FONDOS SOCIALES

2.1 EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Como mencionamos antes, el Consejo Directivo debe reportar cada cuatro meses al MEM sobre los recursos a su cargo, los proyectos en ejecución, los presupuestos anuales, el grado de avance, los presupuestos asignados y utilizados en cada oportunidad, las prioridades, plazos previstos de ejecución de los proyectos y demás aspectos necesarios para un adecuado seguimiento de la utilización de los recursos del fondo. Asimismo, debe presentar, la rendición de cuentas de su gestión al final de cada cuatrimestre.

Para marzo de 2011, existen tres informes disponibles²⁰. Hay que señalar que las normas que transforman los fideicomisos sociales en fondos sociales -el DL 996 y su reglamento DS 082 – 2008 – EF- son de marzo y junio de 2008, respectivamente, y que la constitución de los fondos se da entre diciembre 2008 y julio 2009. El primer informe fue elaborado en agosto 2010, pero colgado en la web en septiembre de ese año,²¹ mientras que el segundo fue elaborado en octubre de 2010 y colgado en noviembre.²²

Sin embargo, informe 001 especifica que, para que los fondos sociales empiecen a funcionar, fue preci-

so la suscripción de un convenio con Proinversión para transferir los recursos del fideicomiso al fondo social. Esto fue así en el caso de los fondos sociales Alto Chicama, Las Bambas, La Granja, Toromocho y Yuncán y no en el de Michiquillay, que no tuvo el antecedente de fideicomiso. Cabe señalar que no se precisan los periodos o plazos de dichos procesos.

El MEM informa que en 2009 realizó un primer informe de los FS, solicitando información que las empresas respondieron según su propio criterio. Por esta razón, para el año siguiente tuvo que elaborar un formato electrónico que uniformice la presentación de los informes cuatrimestrales, conforme a lo dispuesto en el artículo 20º del Reglamento del Decreto Supremo Nº 082-2008-EF. Dicho formato contiene información sobre:

- Los recursos a su cargo.
- Los proyectos en ejecución, grado de avance, presupuestos anuales, presupuestos asignados y utilizados en cada oportunidad, prioridades.
- Plazos previstos de ejecución de los proyectos.
- Otros aspectos necesarios para un adecuado seguimiento de la utilización de los recursos de los fondos.

CUADRO 8
Informes de fondos sociales

	PRESENTADO EN	OFRECE INFORMACIÓN A
Informe 1	agosto 2010	abril 2010
Informe 2	octubre 2010	agosto 2010
Informe 3	Febrero 2011	Diciembre 2010

Fuente: MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

20 <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=3&idTitular=2540&idMenu=sub2539&idCateg=671>

21 Cuando se accede al primer informe sobre fondos sociales, puede verse en sus propiedades, que dicho documento en versión PDF fue creado el 8 de septiembre de 2010, aunque nos queda claro que fue trabajado en otra versión (en Word) con anterioridad.

22 Del mismo modo que el caso anterior, el documento en PDF fue creado en octubre 2010.

Se indica también que los representantes de los fondos han sugerido algunos cambios a dicho formato, como incluir información de los estudios de prefactibilidad, factibilidad, el expediente técnico, los gastos administrativos, el registro de empresas ejecutoras y las metas físicas de los proyectos.

2.1.1 Descripción de la información disponible sobre los fondos sociales

A diferencia de las normas que rigen el manejo del PMSP, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para los FS son más exigentes y específicos; es decir, existen normas que hacen exigibles el cumplimiento de estas medidas. En el artículo 6 del DL 996 se señala que los integrantes de la personería jurídica sin fines de lucro que administra los recursos, "están obligados a rendir cuenta ante las instancias correspondientes sobre los avances logrados en la programación y ejecución del Fondo Social con la periodicidad y en la forma y condiciones establecidas en el reglamento"²³.

Se establece así que la información a difundir incluye:

- Los recursos totales.
- Los proyectos en ejecución.

- El grado de avance.
- Presupuestos anuales, presupuestos asignados y utilizados en cada oportunidad.
- Prioridades.
- Plazos previstos de ejecución de los proyectos.

Adicionalmente se debería conocer el ámbito de intervención de los fondos, los administradores, los operadores (entidades ejecutoras) y si es posible contar con información que permita conocer el impacto logrado por los proyectos, es decir, una línea de base y una evaluación de impacto.

2.1.2 Grado de cumplimiento en la presentación de información por parte de las empresas

El reglamento de los FS (reglamento DS 082 – 2008 – EF) determina que el sector correspondiente al proceso de promoción de la inversión privada, queda autorizado a publicar dicha información a través de todos los medios con los que cuenta para tal fin. Salvo para la elaboración del primer informe, donde el FS Las Bambas no facilitó información, los fondos han enviado información al MEM para los dos siguientes informes. Por ese motivo, en el primer informe no se considera información del FS Las Bambas, aunque es colocado en los anexos.

CUADRO 9

Presentación de información de los fondos sociales al MEM

	INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3
Fondo Social Toromocho	SÍ	SÍ	SÍ
Asociación Civil Fondo Social Las Bambas - Fosbam	NO	SÍ	SÍ
Asociación Fondo Social La Granja	SÍ	SÍ	SÍ
Asociación Fondo Social Michiquillay	SÍ	SÍ	SÍ
Asociación Fondo Social Yuncán	SÍ	SÍ	SÍ
Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama	SÍ	SÍ	SÍ

Fuente: Informe de fondos sociales, MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

23 En el capítulo III del reglamento de este mismo decreto, que contiene tres artículos (art. 19°, art° 20 y art. 21°), se detallan los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Tal reglamento fue aprobado por DS 082-2008-EF y publicado en El Peruano el 25 de junio de 2008.

2.1.3 Información de la personería jurídica

Como mencionamos, los FS deben contar por lo menos con una Asamblea General, un Consejo Directivo y una Gerencia. Al respecto, debemos mencionar que la información ha mejorado con cada informe, con lo cual contamos con información completa sobre la personería jurídica para todos los fondos en el informe N° 3. Incluso hay que destacar que aparece información de los beneficiarios, tanto por número como por localidad.

2.1.4 Los recursos de los fondos sociales

La información sobre los recursos de los fondos es la más difundida en los informes. A través de ellos se puede saber sobre los montos transferidos, comprometidos y ejecutados, así como los proyectos según las prioridades.

Con esta información conocemos que los fondos sociales disponen en total de S/. 780.1 millones, de los cuales S/. 375.2 millones han sido comprometidos y S/ 189.2 millones ya ejecutados. Esto significa un avance en ejecución de 24.25% superior a lo registrado en el reporte anterior cuando alcanzó los 16.7%.

Además, se indica que S/. 264.4 millones han sido destinados a la primera prioridad, es decir 70%, por encima del 60% que exige la Ley.

2.1.5 Localización de los proyectos

El marco legal de los FS señala que los recursos deben distribuirse de acuerdo a los siguientes porcentajes:

5% a proyectos en la provincia donde se ubica el proyecto minero,

10% a proyectos en el distrito donde se ubica el proyecto minero, y

85% a proyectos para las comunidades comprendidas en la zona del proyecto.

Sin embargo, la información sobre la distribución territorial de los recursos no existe en los informes. Hay información sobre la localización de los proyectos, pero no de los recursos asociados a ellos y contrastando con porcentajes anteriormente mostrados. Es claro que la intención de la norma es asegurar que los recursos vayan a las comunidades de la zona del proyecto.

CUADRO 10

Características de la información presentada en los informes

DESCRIPCIÓN	INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3
Miembros del Consejo Directivo	x	x	x
Miembros de la Asamblea		x	x
Miembros de la Gerencia			x
Población beneficiaria de la zona de influencia	x	x	x
Monto global transferido / comprometido / ejecutado por fondo	x	x	x
Monto por fondo transferido / comprometido / ejecutado por prioridades	x	x	x
Ámbito de intervención (distrito/ provincia/ región)	x	x	x
Lista de proyectos	x	x	
Detalle de proyectos finalizados		x	x
Operadores de los proyectos			
Interés, gastos administrativos y financieros	x	x	x
Auditorias (ejecutor y resultados)	x		x

Fuente: Informe de Fondos Sociales, MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

2.1.6 Información por proyectos

En los dos primeros informes presentados por el MEM se anexa la relación completa de los proyectos, la región donde se ubican, el nombre de la empresa, y el monto comprometido y ejecutado. Lamentablemente, en el tercer informe dicha relación no se anexa, y sólo la relación de proyectos finalizados. En el cuerpo del informe aparecen los proyectos agrupados por rubro, pero ya no es posible identificar cada uno. Aunque esta lista de proyectos además es diferenciada por fondo y por rubros, sería deseable contar con toda esta información a nivel de proyecto.

2.1.7 Operadores de los proyectos

Para la implementación o ejecución de los proyectos sociales, con frecuencia los administradores contratan los servicios de empresas o entidades sin fines de lucro (ONG). Si bien esta información no se exige en el marco normativo, la consideramos relevante, tal como lo han sugerido los mismos administradores de los fondos²⁴, pues a partir de ella podemos hacernos una idea de la experiencia y especialización de las entidades ejecutoras, así como revisar sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Por desgracia, esta información no se encuentra en los informes presentados por el MEM.

2.1.8 Otra información

En los reportes sobre los FS es posible conocer información sobre los gastos administrativos y financieros en los que incurren los fondos, además de la realización de auditorías. Este último ítem no se menciona en el segundo informe pero reaparece en el tercero, al dar cuenta de la auditoría al fondo Alto Chicama. Seguimos considerando que estos datos se

pueden aprovechar y desagregar más, puesto que presenta la opinión de una empresa externa que evalúa la gestión de los fondos.

2.2 LAS PÁGINAS WEB DE LOS FONDOS SOCIALES

De acuerdo al informe 003 sobre fondos sociales del MEM, cuatro de ellos cuentan con páginas web diseñadas exclusivamente para informar sobre sus características y avances: Yuncán, La Granja, Alto Chicama y Las Bambas. Los Fondos Sociales Michiquillay y Toromocho se encuentran actualmente elaborando sus respectivas páginas web, aunque este último presenta aún la página del fideicomiso. En cuanto a Bayóvar, si bien aún no constituye un FS, no se ubica página web alguna, ni siquiera de un fideicomiso.

En líneas generales, la información de las páginas web de los fondos ha mejorado en cuanto la relación de los proyectos que se vienen ejecutando, pero en algunos casos es imprecisa en cuanto los montos y el grado de avance de estos. Así por ejemplo, en el FS La Granja, hay un menú de proyectos por rubro (electrificación, agua potable, alcantarillado, infraestructura, cocinas mejoradas y programa vial), donde uno encuentra la lista de los proyectos, pero no se publican los montos comprometidos ni ejecutados. En el caso de Alto Chicama, hay un espacio en su página en la sección 'Proyectos', pero sin mayor información. En el caso de Las Bambas, se muestran cinco rubros de proyectos, donde es posible revisar proyecto por proyecto, pero no se encuentra información agregada consolidada.

En suma, la información que brindan las empresas mineras sobre los fondos sociales ha ido mejorando pero es importante notar que aún es incompleta en lo referente a las rendiciones y auditorías.

24 Informe 001. En la página 3 de dicho informe da cuenta que representantes de las empresas aportantes y de las administradoras sugirieron el registro de las empresas ejecutoras de los proyectos.

CUADRO 11

Información sobre las páginas web de los fondos sociales

FONDO SOCIAL	YUNCÁN	LA GRANJA	ALTO CHICAMA	LAS BAMBAS	TOROMOCHO ²	MICHIQUILLAY
¿Cuenta con página web?	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO ³	NO
Estructura organizativa	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
Recursos del fondo	SÍ	NO	SI	NO	NO	NO
Recursos ejecutados	SÍ ¹	NO	SI	NO	NO	NO
Lista de proyectos por rubro	SI	SI	NO	SI	NO	NO
Informes cuatrimestrales	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Informe de rendición de cuentas	NO	NO	NO	NO	NO	NO

1. El monto ejecutado de proyectos se encuentra mencionado en cada uno de forma individual.
2. Los fondos sociales de Toromocho y Michiquillay se encuentran en proceso de creación de su página web.
3. Existe la página del Fideicomiso Toromocho.

Fuente: Informe 002 sobre fondos sociales (agosto 2010) MEM. Páginas web de cada fondo mencionado.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

3. GESTIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES

3.1 FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS

Actualmente los informes del MEM permiten realizar un mayor análisis de los FS, lo cual no fue posible en nuestro primer reporte.

La información sobre el funcionamiento de la personería jurídica encargada de la gestión de los fondos

CUADRO 12

Información sobre la estructura jurídica de los fondos sociales

FONDO SOCIAL	ASAMBLEA GENERAL		CONSEJO DIRECTIVO		GERENCIA	
	Presenta	Características	Presenta	Características	Presenta	Características
Las Bambas	SÍ	Presenta los nombres y los cargos	SÍ	Presenta los nombres y los cargos	SÍ	Presenta los nombres y los cargos
La Granja	SÍ	Presenta los nombres y los cargos	SÍ	Presenta los nombres y los cargos	SÍ	Presenta los nombres y los cargos
Alto Chicama	SÍ	Presenta los cargos y los nombres	SÍ	Presenta los nombres y los cargos	SÍ	Presenta los nombres y los cargos
Toromocho	SÍ	Presenta los nombres y los cargos	SÍ	Presenta los nombres y los cargos	SÍ	Presenta los nombres y los cargos
Yuncán	SÍ	Presenta los nombres y los cargos	SÍ	Presenta los nombres y los cargos	SÍ	Presenta los nombres y los cargos
Michiquillay	SÍ	Presenta los nombres y los cargos	SÍ	Presenta los nombres y los cargos	SÍ	Presenta los nombres y los cargos

Fuente: Páginas web de cada fondo mencionado.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

se ubica principalmente en los informes del MEM, aunque la presentada en las páginas web ha ido en aumento. Ahora es posible informarse sobre todas las instancias organizativas de los fondos sociales y también sobre los beneficiarios. Este avance es destacable en contraste con lo disponible en los informes del MEM.

Sería importante que tanto los informes del MEM como los publicados en las páginas web den cuenta sobre las reuniones, actas o acuerdos, tanto de la Asamblea como del Consejo Directivo, a fin de conocer la dinámica de su funcionamiento. Es decir, si la participación del representante de la comunidad y de las autoridades locales es efectiva.

3.2 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

Al 31 de diciembre de 2010, según el informe 003 del MEM, los recursos transferidos ascienden a

S/. 780.1 millones, 7.5% más en comparación al mes de agosto de 2010. Esto se explica por el incremento de recursos en el FS Las Bambas en poco más de S/. 46 millones, asociado a un nuevo desembolso por parte de la empresa Xstrata, que acordó pagar US\$ 13.5 millones como parte del contrato de transferencia, más US\$ 500 mil cada año mientras dura la construcción de la mina²⁵. (Ver cuadro 11)

De los S/. 780.12 millones con que cuentan los fondos sociales, se han ejecutado S/. 189.24 millones, es decir el 24.25% de los recursos transferidos. Sin embargo, mirando el avance por fondo, encontramos diferencias. Por ejemplo, el avance en la ejecución del FS Yuncán está por encima del 63%, mientras que los FS Toromocho y Michiquillay, muestran avances de 0%.

Los proyectos comprometidos y ejecutados por los FS se dan conforme a las prioridades establecidas

CUADRO 13

Montos transferidos a los fondos sociales en nuevos soles

NOMBRE	ABRIL 2010	AGOSTO 2010	DICIEMBRE 2010	INCREMENTO AGOSTO - DICIEMBRE
Fondo Social Toromocho	2.92	2.92	2.92	-
Asociación Civil Fondo Social Las Bambas*	127.27	133.16	179.37	34.7%
Asociación Fondo Social La Granja	19.29	19.29	24.41	26.5%
Asociación Fondo Social Michiquillay	123.95	238.00	238.86	0.4%
Asociación Fondo Social Yuncán	29.26	27.89	27.93	0.1%
Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama	256.33	304.44	306.72	0.7%
TOTAL	559.02	725.70	780.12	7.5%

* ACFS Las Bambas no presentó la ficha de informe cuatrimestral a tiempo, sin embargo, ésta se presenta como anexo al final del informe 001 (abril 2010)

Fuente: Informes sobre fondos sociales, MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

25 <http://www.snmpe.org.pe/pdfs/Informe-Quincenal/Mineria/Informe-Quincenal-Mineria-Proyecto-las-bambas-October-2010.pdf>

CUADRO 14

Avance de ejecución de los fondos sociales 2010

FONDO SOCIAL	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	EJECUTADO	AVANCE EJECUCIÓN
Alto Chicama	306.6	211.9	118.3	39%
Las Bambas	179.4	92.9	43.8	24%
La Granja	24.4	13.0	9.4	38%
Michiquillay	238.9	29.4	-	0%
Yuncán	27.9	28.0	17.7	63%
Toromocho	2.9	-	-	0%
TOTAL	780.1	375.2	189.2	24%

Fuente: Informe 003, MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

en el artículo 8º del Decreto Supremo Nº 082-2008- EF. Esta norma establece dos tipos de prioridades:

- en la primera prioridad, se contempla proyectos de salud, educación, nutrición, saneamiento y energía, a donde deben destinarse mínimo el 60% y;
- en la segunda prioridad, se contempla proyectos relacionados a la generación de empleo productivo, como construcción, mantenimiento de vías de acceso y caminos rurales, generación de infraestructura básica agropecuaria, obras de telecomunicaciones, así como desarrollo de cadenas productivas.

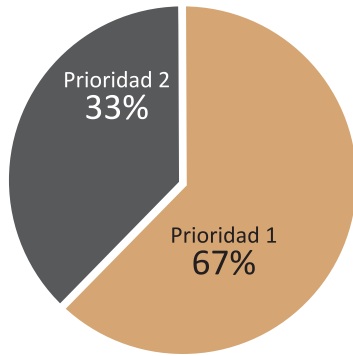
De acuerdo al cuadro 3 del informe 002, los recursos comprometidos alcanzan los S/. 375.2 millones²⁶, de los cuales S/. 264.4 millones han sido comprometidos en la primera prioridad, y S/. 110.8 millones en la segunda prioridad. Es decir, a la primera prioridad se están destinando 70% del total de recursos, cifra por encima de lo que exige la ley. Sin embargo, mirando los datos de cada FS, encontramos valores distintos al promedio donde solo el FS Yuncán no cumple con destinar al menos el 60% de los recursos a la primera prioridad, tal como se aprecia en el gráfico 5. Incluso en el caso del FS el 100% de los fondos comprometidos están destinados a la prioridad 1.

26 En el cuadro 3 del informe 002 sobre fondos sociales, la suma de los fondos comprometidos a las prioridades suma un total de S/. 301.5 millones, sin embargo, el cuadro 2 se señala que dichos fondos son S/. 299.4 millones. La variación se explica porque para el FS Alto Chicama la suma de recursos es diferente.

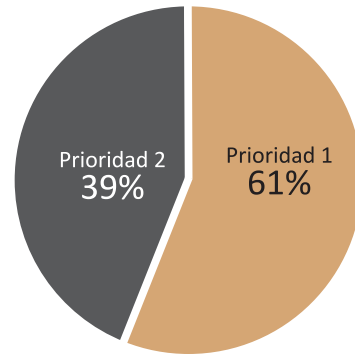
GRÁFICO 5

Fondos sociales: destino de los recursos comprometidos por fondo a diciembre de 2010

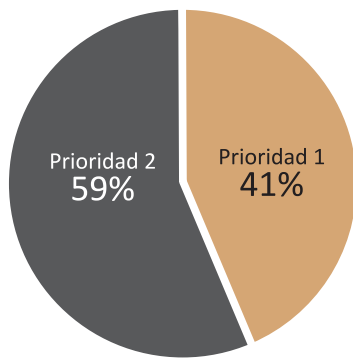
LAS BAMBAS



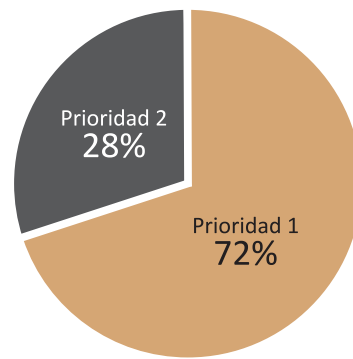
LA GRANJA



YUNCÁN



ALTO CHICAMA



Fuente: Informe 003 sobre fondos sociales, MEM.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

SOBRE EL PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO

TRANSPARENCIA EN EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM)

1. Entre octubre del 2007 y febrero del 2011 el MEM ha difundido un total de 30 informes sobre el manejo del PMSP. Hasta el séptimo informe tuvieron frecuencia bimestral y a partir del octavo son mensuales. La información que proporcionan es principalmente sobre el monto depositado, comprometido y ejecutado, por tipo de fondo y por empresa; también incluyen la lista de proyectos. Es importante resaltar que partir del informe 27 se incluye información sobre los administradores de los fondos y sobre los integrantes de los Comités Técnicos de Coordinación de los fondos.
2. De los informes publicados se evidencia que la mayor parte de las principales empresas cumple con entregar la información sobre el PMSP al Ministerio tal como establece la norma, aunque no se indica si la información es completa y la entrega oportuna. Sin embargo, existen seis empresas que han incumplido de manera recurrente con esta obligación: San Ignacio de Morococha y San Simón (23 informes), Santa Rosa y Castrovirreyna (22 informes) y Huallanca y Minera Caudalosa (21 y 20 informes, respectivamente).

TRANSPARENCIA EN LAS EMPRESAS MINERAS

3. Doce de las 39 empresas que han firmado el PMSP no cuentan con página web. De las 27 restantes que sí cuentan con dicha página, 13 mencionan al PSMP y 14 no lo hacen. Algunas aluden a sus acciones sociales en forma general y a ve-

ces ambigua, dentro de la información referida a las áreas de responsabilidad social o en títulos similares. Llama la atención que empresas importantes por su aporte como Cerro Verde, Xstrata Tintaya, Minsur o Shougang no cuenten con una mención dedicada a brindar información relevante sobre el uso de los recursos del programa y sobre sus resultados.

4. En la mayor parte de los casos observados, los proyectos financiados con recursos del PMSP no se diferencian de las inversiones de responsabilidad social que realizan las empresas como parte de sus políticas corporativas. Situación que también es resaltada por la evaluación de medio término del MEM. Considerando que la norma establece que los aportes al PMSP no son deducibles para fines tributarios es de la mayor importancia que haya una clara separación entre ambos tipos de proyectos y los recursos que los financian.

GESTIÓN DEL PMSP

5. Si bien el MEM publica los integrantes de las Comisiones Técnicas de Coordinación y sólo tres empresas mineras brindan suficiente información sobre los actuales integrantes de estas Comisiones –Antamina, Yanacocha y Southern Perú– es poca la información que existe sobre su funcionamiento, información fundamental porque expresan un enfoque de gestión participativa que recoja las propuestas y opiniones de las autoridades locales y de los representantes de la sociedad civil en la priorización de proyectos. Habiendo transcurrido casi cuatro años desde su conformación es de esperar que las CTC estén funcionando, pero la poca información disponible indica que ello no está ocurriendo.
6. Al mes de febrero de 2011, las 39 empresas que han suscrito convenios para el PMSP han

acreditado un aporte total de S/. 1,789.6 millones por cuatro años. De este monto total, las empresas han logrado comprometer en proyectos de inversión social, con los fondos locales y regionales, la suma de S/. 1,539.1 millones, que representa el 86.6% del total. Por su parte, el monto ejecutado asciende a S/. 1,116.7 millones, que representa el 62.9% del total. La tendencia indica que hasta mediados del 2008 el avance ha sido lento, recién a partir del cuarto trimestre de dicho año el ritmo del gasto empieza a crecer de manera sostenida.

7. En cuanto a la prioridad establecida para la asignación de los recursos, encontramos que en el agregado el 37% fue destinado para proyectos en nutrición, educación y salud, porcentaje que se ubica por encima del 30% fijado como mínimo, aunque menor al registrado en el primer reporte que fue de 40%. En el Fondo Local dicho porcentaje fue de 34% (para educación 14%, para nutrición 10% y para salud 10%); en el Fondo Regional alcanzó el 45% (para educación 21%, para salud 12% y para nutrición 10%), lo cual en una apreciación general nos parece positivo.
8. Habiendo transcurrido ya casi cuatro de los cinco años del programa no existe registro o evidencia suficiente de los estudios de línea de base –salvo Antamina y Southern Perú– ni de los estudios de evaluación intermedia de los resultados e impacto de los proyectos, salvo Antamina, como lo propone el documento de lineamientos generales del programa. El cumplimiento de esta exigencia –aplicable razonablemente al menos a las 15 empresas con mayor aporte– es indispensable para demostrar que los recursos son aplicados con eficiencia y están produciendo resultados en la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo económico local.
9. El estudio de medio término elaborado por el MEM en base a una muestra –reemplazando en cierta forma la obligación de las empresas– pone en evidencia un conjunto de vacíos y debilidades en la implementación del PMSP que dejan serias dudas sobre su efectividad e impacto en el logro

de sus objetivos. El diseño poco claro del PMSP en cuanto a roles y responsabilidades de los actores involucrados contribuyen a este resultado.

SOBRE LOS FONDOS SOCIALES

10. Para diciembre de 2010, están constituidos 6 Fondos Sociales: Alto Chicama, Las Bambas, Yuncán, La Granja, Toromocho y Michiquillay, quedando pendiente la constitución de la Asociación Fondo Social Bayóvar. El MEM ha difundido 3 informes sobre el manejo de estos Fondos. Información complementaria se puede obtener en los informes que la Oficina General de Gestión Social cuelga informes trimestrales sobre su quehacer.
11. Son 4 los Fondos Sociales los que cuentan con páginas web diseñadas exclusivamente para informar sobre las características y avances de cada uno de estos fondos: Yuncán, La Granja, Alto Chicama y Las Bambas. Los Fondos Sociales Michiquillay y Toromocho se encuentran actualmente elaborando sus respectivas páginas web, aunque este último la página que presenta es la del Fideicomiso. En cuanto a Bayovar, si bien aún no es Fondo Social, no se ubica página web, ni del Fideicomiso.

GESTION DE LOS FONDOS SOCIALES

12. Los Fondos Sociales disponen de S/. 780.1 millones, donde S/. 375.2 millones han sido comprometidos y S/ 189.2 millones finalmente ejecutados. Además tenemos que S/. 264.4 millones han sido comprometidos en la primera prioridad, es decir 70%, por encima del 60% que exige la ley.
13. De los S/. 780.1 millones con que cuentan los Fondos Sociales, se han ejecutado S/. 189.2 millones, es decir el 24% de los recursos transferidos. Sin embargo, mirando el avance por fondos, encontramos diferencias. Por ejemplo, el avance en la ejecución del FS Yuncan esta por encima del 60%, mientras que los FS Toromocho y Michiquillay, muestran avances de 0%.

RECOMENDACIONES

EN RELACIÓN AL PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO

1. Es de resaltar el incremento continuo en cuanto a la información que brinda el MEM sobre el PMSP. Sin embargo, el MEM debería contar con algún mecanismo que le permita hacer cumplir a las empresas que no están cumpliendo con enviar información al MEM sobre el PMSP. En este caso, el marco legal muestra el vacío.
2. Estando ya en el quinto año de implementación del PMSP, es indispensable conocer resultados sobre los impactos que a la fecha han logrado los proyectos, para realizar los ajustes requeridos y cuantificar su intervención, además de evaluar en su conjunto el programa. Asimismo, las empresas con mayor aporte, deberían contar ya con líneas de base y evaluaciones de impacto, indispensable para evaluar los resultados.
3. Las empresas con menor aporte, y que en su mayoría incumplen con remitir información al MEM, deben esforzarse por brindar su información, ya que si no cuentan con página web, el MEM es el mecanismo para difundir lo que hacen con los recursos del Fondo.
4. Es importante que las empresas diferencien la intervención que realizan en el marco del PMSP de la que realizan dentro del de Responsabilidad Social, puesto que ambas si bien concuerdan en objetivos, tienen un origen diferenciado.
5. Es necesario evaluar el diseño del PMSP, en el cual el rol de los actores involucrados, como el Ministerio de Energía y Minas, que actúa

como un mero observador, y el de las autoridades locales y de los representantes de la sociedad civil termina siendo meramente figurativo. Es un esquema híbrido que combina elementos de gestión participativa y asociación público-privada, pero con fuerte énfasis voluntario. Esta ambigüedad no sólo contribuye a la confusión de los actores locales (beneficiarios y autoridades) para quienes resulta complicado discernir cual es la naturaleza del programa, sino que también acarrea exigencias muy débiles en materia de transparencia y rendición de cuentas. Un ejemplo de ello es que, ante el incumplimiento reiterado de algunas empresas con la entrega de la información no existen mecanismos de presión o sanción. Lo propio ocurre con el incumplimiento de los estudios de línea de base y las evaluaciones de término medio. En suma, este diseño ambiguo del Programa que deja un amplio margen a la autorregulación de las empresas para el cumplimiento de los principios y criterios de gestión y de las prioridades, termina arrojando resultados poco convincentes sobre el logro de sus objetivos.

EN RELACIÓN A LOS FONDOS SOCIALES

6. Los Fondos Sociales que no cuentan con página web, deben buscar implementar dicho mecanismo en el mayor plazo posible, y en su conjunto los fondos deben de aumentar deben la información a través de las mismas, no solo por estar exigido por ley, sino además por ser un compromiso con la transparencia.
7. No se debe dejar de tener en cuenta la importancia, como en el caso del PMSP, del monitoreo y evaluación permanente, toda vez que es necesario realizar los ajustes necesarios y cuantificar el impactos de las intervenciones.

SOCIOS DEL GRUPO PROPUESTA CIUDADANA



Instituto de Estudios
Peruanos - IEP



Centro de Estudios y
Promoción del Desarrollo
DESCO



Centro de Investigación y
Promoción del
Campesinado - CIPCA



Centro Peruano de
Estudios Sociales
CEPES



Centro de Estudios para el
Desarrollo y la Participación
CEDEP



Asociación ARARIWA



Centro de Estudios
Regionales Andinos
"Bartolomé de las Casas"
CBC



Centro de Estudios para el
Desarrollo Regional
CEDER



Centro Ecuménico de
Promoción y Acción
Social - CEDEPAS



Centro de Investigación
Social y Educación Popular
ALTERNATIVA



Instituto de Diálogo y
Propuesta - IDS

GRUPO PROPUESTA CIUDADANA

Calle León de la Fuente 110, Lima 17

Teléfonos: 613 8313, 613 8314

Telefax: 613 8315

www.propuestaciudadana.org.pe

propuest@desco.org.pe